

Diario de la mañana
Fundado el 1o Julio 1976
Ediciones lunes a viernes

La hoja

Judicial y Comercial

Año "L" No 11.957 Edición de
48 páginas
Precio \$ 40

Montevideo, Febrero 19 de 2026

Envejecimiento y disminución de la población

Blogger.com - fuente: Agencia IPS: El envejecimiento y la disminución de la población son cada vez más frecuentes en muchos países del mundo. Una cantidad creciente de gobiernos se enfrenta ahora a este doble desafío demográfico... (páginas 4 y 5)



La mujer que tiene la misión de sacar a los niños de las redes sociales (y las amenazas que recibe por ello)

BBC por Katy Watson: La entrevista con Julie Inman Grant aún no ha comenzado (ella ni siquiera ha llegado a la sala) cuando la conversación gira en torno al aluvión de amenazas de muerte y violación que su oficina recibe semanalmente.

El puesto de directora de la Comisión de Seguridad Electrónica de Australia la sitúa en la primera línea de las batallas en internet: noticias falsas, censura, troleo y seguridad infantil.

El trabajo de Inman Grant siempre ha sido de gran importancia, pero ahora lo es más que nunca, ya que el mundo observa el desarrollo del experimento australiano en redes sociales.

Diez plataformas se rigen por la legislación que entró en vigor el 10 de diciembre, incluyendo Facebook e Instagram, de Meta, además de Snapchat y YouTube.

En general, los padres de Australia apoyan ampliamente la política. Para muchos, contar con el apoyo del gobierno les ayuda cuando se enfrentan a la presión de sus preadolescentes que desean acceder a las redes sociales.

N. de R. La totalidad de nota se publicará en la edición del viernes 19.

Cambio

Cotizaciones

Dólar	37.60	40.10
eBROU	38.10	39.60
Euro	43,57	48.97
\$ Argentino	0,02	0,20
Real	6.85	8,55
Valores sujetos a variantes		

EL TIEMPO

Jueves 19 de Febrero

19° C a 27° C Nuboso y cubierto. Neblinas. Viento: NE al S 10-30 km/h.

TARDE-NOCHE: Nuboso a algo nuboso. Probable formación de tormentas aisladas. Viento: S al SE 10-30 km/h

Fuente: INUMET

El Mundo en titulares

CNN en español

La Corte Suprema de EE.UU. adopta un software automatizado de recusación para evitar conflictos de ética

Infobae - Mundo

Avanza la investigación policial sobre los vuelos de Epstein en el Reino Unido: nuevas revelaciones

BBC -

Cómo responde nuestro cerebro ante las opiniones contrarias (y cómo entrenarlo para aprender a escuchar)

Sección Avisos

Judiciales y Particulares
páginas 16 a 52

Tribuna abierta “Ciudadanos de a pie”

Sufrir la tormenta sin haberla causado, urge la justicia climática

Blogger.com - fuente: Agencia EFE:
(continuación de edición anterior)

...Descarbonizar los países ricos

En lo que coinciden todos los expertos consultados por EFEverde es en la necesidad de descarbonizar las grandes economías ya que, «hay límites a la adaptación», en palabras de Torres.

A ello se suman otras propuestas como dejar de hablar del cambio climático como un evento del futuro, sino del presente; empezar a pensar en soluciones que busquen reforzar las competencias locales; no diseñar políticas de sostenibilidad en el Norte pensando en los recursos disponibles en el Sur; o buscar maneras de hacer legalmente responsables a aquellos que están emitiendo más. Todo ello pasando por unas negociaciones en las COP en las que, aunque es el único espacio internacional en el que todos los países tienen voz y voto, tal y como recuerda Custodio, también hay limitaciones a la hora de negociar, ya que el Norte tiene la sartén por el mango.

«Al final es muy difícil que en estos despachos de negociación los acuer-

dos a los que se llegue sean realmente beneficiosos para estos países o para que realmente se haga algo de justicia a escala global», señala Custodio. A lo que Torres añade: «Es verdad que es injusto y ellos lo saben. Pero es que, ¿qué capacidad tienen para forzar que a estos ricos, que son los que han causado, pero que a la vez son los únicos que son capaces de cambiar el problema, lo hagan?».

Fenómenos con efectos a nivel global Porque, aunque no interese hablar de los desastres climáticos cuando nos quedan lejos de casa, estos fenómenos pueden desencadenar efectos a nivel global -más allá del impacto ético ya implícito-, como pueden ser perturbaciones en la cadena de valor o movimientos migratorios muy repentinos.

«Hay eventos socialmente contingentes como las migraciones o los conflictos que no son directamente derivados del cambio climático, pero sí, por ejemplo, en Estados que son más frágiles (que tienen menor nivel de desarrollo, escasez de infraestructuras o debilidad institucional), si tienes un shock continuado o tienes un evento extremo, pues es más probable que actúe como un acelerador o iniciador de esos eventos de manera indirecta», resume Lázaro.

Y, si todas esas razones no fueran suficientes, puede que vivir fenómenos como la dana de Valencia o las lluvias extremas de las últimas semanas, ayuden a «empatizar con los países que lo sufren», en palabras de Custodio e impulsen «un debate ma-

duro» muy necesario para Consoli. Todo para acabar con una injusticia «que es tan real» como la dificultad para darle la vuelta.



La Hoja
Judicial y Comercial
“Nuestra victoria es nuestra fe”

Fundada el 1º de julio de 1976
por María Elisa Sívori Cimino
Co-fundador y Director Honorario:

Freddy Dell' Acqua

Edición matutina de lunes a viernes, para el
Departamento de MONTEVIDEO y ediciones
locales para

los 18 departamento del País

Edición digital y administración: Tocol S.A.

Redactor Responsable: Fernando Dell'Acqua, Domicilio:
Av. Brasil 3144 – Depósito Legal: 159.506 –

Registro Ley Imprenta MEC Art. 3º Lit. C-Tomo VI Fº 392 - Tocol S.A..

MONTEVIDEO: Galería del Notariado -1

8 de Julio 1730 Loc. 120- Tel. 2402 26 28- ROU-

ARTIGAS: Concesionario: Esc. Alejandro Silvera -Celular: 099414762 -Dirección: Manuel Oribe 280

Mail: asilvera@adinet.com.uy

CANELONES: Concesionaria: Sra. Alejandra Lueiro - Plaza Inmobiliaria - Celular: 095778704 - Dirección: Wilson Ferreira Aldunate 1151 Bis Esq. Treinta Y Tres.- Pando- Canelones

Mail: plazainmobiliariapando@gmail.com

CERRO LARGO: Dra. Gisleine Barboza -Cel: 096 101 931

Dirección: General Artigas 660 -dra.gisleinebarboza@gmail.com

COLONIA: Esc. Daihana Avelino Novo -Cel: 099 376 473

Chile Nº 1143 Of. 2 - Nueva Palmira Rivadavia Nº 385 -

Colonia del Sacramento

DURAZNO: Concesionaria: Esc. Adriana Avila - Celular: 099 711

419 - Dirección: 19 de Abril Nº 806- Mail: escavila@gmail.com

FLORES: Concesionaria: Esc. Luciana Safi Celular: 099515001

Domicilio: 18 de julio 712 - Trinidad-Mail: safiluciana@gmail.com

FLORIDA: Concesionario: Juan Ayala -Celular: 099352442

-Domicilio: Diego Lama 1023 Mail: juanayalagestor@gmail.com

Laura Salomone- Celular: 098137851

Mail: lauritasalomone2017@gmail.com

LAVALLEJA: Sra. Jenny Mendez -Cel: 091 033 587-Dirección:

Cristóbal Colón 699 Minas- jennymendezcasulo@hotmail.com

MALDONADO: Concesionaria-

Celular: 098275999 Dirección: Torre San Fernando I, Escritorio 103, Avda. Camacho y Ledesma.-

PAYSANDU: Esc. Soledad del Palacio Almeida -Tel: 472 57976 33 Orienales 909-soledad.delpalacio@gmail.com- 098163531

RIO NEGRO: Concesionaria: Escribana Paola Bertinat Teléfono: 45623970 Celular: 098 269 169 -Mail: paolabertinat@yahoo.com

Dirección: 18 de Julio 1447 esq. Las Piedras (Fray Bentos)

RIVERA: Concesionario: Sr. Rodolfo Saen Burgos Celular: 092866415 - Dirección: Brasil 1980. Pueblo Nuevo - Rivera

Mail: saenrodolfo888@gmail.com

ROCHA: Concesionaria:

SALTO: Concesionaria: Esc. María José Martínez- Celular: 092636329 -Dirección: Agraciada 1417 -

Mail: lahojasalto@gmail.com

SAN JOSE: Concesionario:

SORIANO: Concesionaria: Escribana DANIELLA DONATO SIVOPLAS- Teléfono: 45324251 - Dirección: Giménez 792 -

Mercedes - Soriano - Mail: escdonato@gmail.com

TACUAREMBÓ: Concesionaria: Sra. Fabiana Silva Carneiro.

Celular: 099939562 Teléfono: 46332891 -Dirección: Dr. Ivo Ferreira Nº 259. Tacuarembó. - Mail: fscarneiro74@gmail.com

TREINTA Y TRES: Manuela Rosas Cel: 091 308 940-

Dirección: Jacinto Trápani 813-Mail: rosasmanuela33@gmail.com

Fuente de Noticias: Propia, Prensa Internacional y Locales

Noticias Uruguay y el Mundo

Envejecimiento y disminución de la población

Blogger.com - fuente: Agencia IPS: El envejecimiento y la disminución de la población son cada vez más frecuentes en muchos países del mundo. Una cantidad creciente de gobiernos se enfrenta ahora a este doble desafío demográfico.

Los desafíos demográficos que plantean el envejecimiento y la disminución de la población tienen un impacto significativo en la sociedad, afectando diversos problemas económicos, sociales y políticos. Los gobiernos se ven cada vez más obligados a abordar el impacto económico de mantener a un número creciente de jubilados que viven más tiempo con un número cada vez menor de trabajadores. Estos cambios comienzan a tener efectos notables en los programas de pensiones, los sistemas de salud y las redes de seguridad social.

En aproximadamente 63 países y zonas, que representan alrededor de 28 % de la población mundial de 8200 millones de personas en 2024, el tamaño de su población alcanzó su punto máximo antes de 2024 y ahora está disminuyendo.

En 48 países y zonas, que representan 10 % de la población mundial en 2024, se proyecta que el tamaño de la población alcanzará su punto máximo en los próximos cincuenta años (Imagen 1). En los 126 países o zonas restantes, que representan 62 % de la población mundial, se prevé que sus poblaciones sigan creciendo hasta 2055, alcanzando potencialmente un pico a finales del siglo XXI o después.

Además de la disminución de la población, muchos países han experimentado un cambio demográfico histórico en sus estructuras de edad. Este importante hito demográfico se produce cuando el porcentaje de personas de 65 años o más supera al de 17 años o menos. En otras palabras, se produce cuando el número de adultos mayores supera al de niños en una población.

El primer cambio demográfico histórico se produjo en Italia en 1995, durante el siglo XX. Cinco años después, se produjo en seis países más: Bulgaria, Alemania, Grecia, Japón, Portugal y España.

Para 2025, 55 países y zonas habían experimentado un retroceso histórico, y se espera que más países experimenten lo mismo pronto. Particularmente impactantes son las características demográficas de Italia y Japón, donde, además de tener poblaciones en declive, el porcentaje de personas de 65 años o más es aproximadamente el doble que el de las de 17 años o menos (Imagen 2).

Las principales fuerzas demográficas que impulsan el envejecimiento y la disminución de la población son las tasas de fecundidad inferiores a los niveles de reemplazo, el aumento de la longevidad y la limitación de la inmigración.

A nivel mundial, más de la mitad de los países y zonas tienen una tasa de fecundidad inferior a 2,1 nacimientos por mujer, lo que se considera fecundidad de nivel de reemplazo.

En muchos casos, las tasas de fecundidad de los países en 2024 han descendido significativamente por debajo de los niveles de reemplazo. Por ejemplo, Corea del Sur (0,73), China (1,01), Italia (1,21), Japón (1,22), Canadá (1,34), Alemania (1,45), Rusia (1,46), Reino Unido (1,55), Estados Unidos (1,62) y Francia (1,64) presentan tasas de fecundidad inferiores a los niveles de reemplazo (Imagen 3).

La esperanza de vida mundial al nacer ha aumentado de 46 años en 1950 a 74 en 2025, con un número creciente de personas que alcanzan la edad centenaria. En 50 países y zonas, se espera que la inmigración mitigue futuras disminuciones del tamaño de la población.

Una medida para abordar el envejecimiento y la disminución de la población es reconocer las realidades demográficas y adaptar las políticas y programas gubernamentales en consecuencia.

Sin embargo, muchos gobiernos se muestran reticentes a aceptar el envejecimiento y la disminución de sus poblaciones. Estos gobiernos han implementado estrategias para combatir estas importantes tendencias demográficas.

Alrededor de 55 países han adoptado políticas e incentivos para aumentar sus tasas de fertilidad con la esperanza de revertir el envejecimiento y la disminución de sus poblaciones. Sin embargo, considerando las tendencias mundiales recientes y diversos factores económicos, sociales, de desarrollo, culturales y personales, parece improbable que las bajas tasas de fertilidad actuales vuelvan al nivel de reemplazo en un futuro próximo.

Se han implementado diversas políticas para abordar el envejecimiento y la disminución de las poblaciones. Estas políticas son de amplio alcance e incluyen el aumento de impuestos, el aumento de la edad de jubilación, el aumento de la productividad, el aumento de la participación femenina en la fuerza laboral, la autorización del suicidio médica asistido, la dependencia de la inmigración de trabajadores, la promoción de la igualdad entre hombres y mujeres y la reducción del gasto en pensiones y atención médica para adultos mayores (Tabla 1).

La mayoría de los gobiernos invierten importantes recursos financieros en pensiones y atención médica para las personas mayores. Algunos funcionarios gubernamentales argumentan que gastar dinero en las personas mayores, mientras su población activa está disminuyendo, no es económicamente viable. Consideran que los gastos excesivos en las personas mayores generan poca inversión y constituyen una práctica económica desaconsejada. Sugieren aumentar la edad de jubilación para recibir pensiones y alentar a las personas a seguir trabajando en la vejez, en particular a quienes actualmente dependen de las pensiones, la atención médica y las ayudas públicas.

En lugar de depender de programas financiados por el gobierno para el cuidado de las personas mayores, algunos funcionarios gubernamentales creen que las familias deberían cuidar de sus familiares ancianos y frágiles, como ha sucedido a lo largo de gran parte de la historia mundial.

Algunos funcionarios gubernamentales consideran que se debería animar a los numerosos adultos mayores que actualmente dependen de las pensiones y la asistencia pública a incorporarse al mercado laboral y lograr la independencia financiera.

Si bien muchos gobiernos proporcionan o regulan las pensiones y la atención médica, su papel sigue siendo objeto de debate político y económico en numerosos países, donde el nivel y el tipo de programas gubernamentales varían significativamente entre países.

A diferencia del debate entre gobiernos, la mayoría de los ciudadanos de estos países cree que sus gobiernos deberían seguir proporcionando pensiones, atención médica y asistencia a los adultos mayores. Una encuesta realizada en seis países europeos (Reino Unido, Francia, Alemania, Italia, Polonia y España) y Estados Unidos reveló que la mayoría de sus poblaciones reconocen las futuras dificultades financieras que enfrentarán las pensiones públicas.

La mayoría de los habitantes de los países encuestados consideraba que el valor de la pensión estatal era demasiado bajo y se oponía a opciones de reforma comunes, como aumentar la edad de jubilación o reducir la financiación de los servicios para las personas mayores. Además, la mayoría de las personas no jubiladas no confiaban en vivir cómodamente durante su jubilación.

El envejecimiento y la disminución de la población son dos tendencias demográficas importantes para el siglo XXI. Estas demografías, potentes y generalizadas, plantean enormes desafíos para muchos países del mundo.

En lugar de intentar volver a los niveles demográficos del pasado, los gobiernos deberían reconocer el envejecimiento y la disminución de sus poblaciones y actuar en consecuencia para abordar los numerosos desafíos que surgen de estas tendencias.

Por Joseph Chamie.

Demógrafo, consultor independiente y exdirector de la División de Población de las Naciones Unidas.

Respiré humo del tráfico para saber qué le hace la contaminación del aire a mi cuerpo

BBC por James Gallagher: (continuación de edición anterior)

...Después de nuestra dosis de aire londinense, volvemos al laboratorio, donde me pinchan el dedo y preparan una muestra de sangre para su análisis.

En el microscopio podemos ver fácilmente las células rojas en forma de disco que transportan el oxígeno por nuestro cuerpo.

Me toma unos minutos verlas, pero entonces la contaminación del aire se hace evidente. Aparece como pequeños puntos negros adheridos a los glóbulos rojos.

Son fragmentos de carbono y otras sustancias químicas, como un trozo de carbón en miniatura, que provienen de la combustión incompleta del combustible. Se conocen como PM 2.5, porque las partículas tienen un diámetro de menos de 2.5 micrómetros. No me sorprende ver contaminación atmosférica; por eso estamos haciendo el experimento, pero no puedo evitar la sensación de estar sucio, contaminado... manchado por ella. La investigadora Norrice Liu ha analizado más de una decena de muestras de sangre de voluntarios como parte de un estudio.

En promedio, uno de cada dos o tres mil glóbulos rojos había contenía un fragmento de contaminación que había sido transportado.

Puede que no parezca mucho, pero si lo comparamos con los cinco litros de sangre de un adulto, los investigadores estiman que podría haber 80 millones de glóbulos rojos transportando la contaminación por nuestro cuerpo.

"Es un poco perturbador ver eso, ¿verdad?", dice Liu.

"Cada vez que paso por una calle concurrencia, pienso en la cantidad de esto que circula por mi cuerpo... simplemente siento que no quiero estar mucho tiempo en la calle", agrega. Estuve parado junto a una avenida solo 10 minutos. Había mucho tráfico, pero no era una situación extrema. Probablemente tu sangre también se vea así.

¿A dónde va a parar la suciedad?

El equipo de la Universidad Queen Mary de Londres ha demostrado que los niveles de contaminación atmosférica en sangre disminuyen después de unas dos horas de respirar aire limpio.

Grigg se sorprendió bastante al ver la contaminación atmosférica tan visible en la sangre, pero afirma que la pregunta clave es a dónde va.

"No se exhala", explica; "parte puede ser filtrada por los riñones y expulsada por la orina". Pero la respuesta más probable es que las partículas de contaminación se estén "desplazando por el revestimiento de los vasos sanguíneos y alojándose en varios órganos".

Esta investigación está empezando a explicar por qué la contaminación atmosférica se ha relacionado con tantos problemas de salud que van mucho más allá de los pulmones, incluyendo el cerebro y en bebés aún en el útero.

Se han encontrado depósitos de carbono negro procedentes de la contaminación atmosférica en el cuerpo humano, incluso en placenta, cuyo análisis externo se ha realizado

después del nacimiento.

"No hay razón para que se prefiera un órgano en lugar de otro, así que lo más probable es que estén en todas partes", afirma Liu.

Y existen otras formas de contaminación atmosférica, como los óxidos de nitrógeno, que son gases invisibles al microscopio, pero que se sabe que causan daños.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) afirma que el 99% de la población mundial respira aire contaminado, lo que provoca siete millones de muertes al año. Un informe del Real Colegio de Médicos estima que la cifra en Reino Unido es de 30.000 muertes al año.

La contaminación atmosférica se ha relacionado con daños a lo largo de nuestra vida y en todo nuestro cuerpo.

Hay muchas maneras en que el aire contaminado puede dañar otros órganos de nuestro cuerpo, pero se cree que la principal es la inflamación.

La inflamación es la respuesta natural de nuestro cuerpo a lesiones e infecciones, pero también puede afectar a los vasos sanguíneos, aumentando la probabilidad de sufrir ataques cardíacos y accidentes cerebrovasculares.

Se ha demostrado que la inflamación pulmonar activa células cancerosas latentes, que luego se convierten en tumores mortales. Se cree que aproximadamente uno de cada diez cánceres de pulmón está causado por la contaminación atmosférica en Reino Unido.

Incluso durante el embarazo, se cree que la contaminación atmosférica externa altera el funcionamiento del ADN del bebé durante etapas críticas de su desarrollo.

Existen recomendaciones sobre cómo minimizar nuestra exposición a la contaminación atmosférica, como caminar por calles secundarias más tranquilas o mantenerse alejado del borde de la carretera para estar mayor distancia del tráfico. Los expertos señalan que esto es especialmente importante para los bebés que viajan en cochecitos, pues están mucho más cerca de la altura de los tubos de escape.

El estudio de Grigg demostró que una mascarilla FFP2 ajustada redujo la contaminación atmosférica en sangre, pero "no estamos diciendo que todos deban usar mascarilla", afirma Grigg.

Sin embargo, el investigador añade que algunas personas clínicamente vulnerables, como quienes se recuperan de un infarto o padecen enfermedades respiratorias crónicas, podrían beneficiarse del uso de tapabocas en zonas con alta contaminación.

Pero el problema de la contaminación atmosférica es que a menudo se respira la contaminación causada por otras personas. No es fácil vivir en otro lugar si la casa está en una calle con mucho tráfico.

Los cambios en los automóviles –no solo las ventas de vehículos eléctricos, sino también las normas de emisiones de los nuevos motores diésel y de gasolina– están mejorando la calidad del aire. "Creo que cuanto más comprendamos los mecanismos que pueden causar estos efectos, más podremos presionar a los responsables políticos para que reduzcan la exposición, porque al final esa es la solución", afirma Grigg.

"Creo que cuanto más comprendamos los mecanismos que pueden causar estos efectos, más podremos presionar a los responsables políticos para que reduzcan la exposición, porque al final esa es la solución", afirma Grigg.

por Jonathan Grigg

Cómo “Cumbres Borrascosas” se convirtió en la película más polémica del año

BBC por Nicholas Barber: ¿La película más controvertida del año? Normalmente, ese galardón se reserva para un thriller político provocador o una película de terror que rompe tabúes. Pero la película que actualmente genera más debate -por usar un término educado- es una adaptación de una novela del siglo XIX.

Desde que la británica Emerald Fennell declaró que presentaría su propia versión de *Cumbres borrascosas* de Emily Brontë, los comentaristas no han escatimado opiniones, en su mayoría negativas.

“Fennell ha canalizado sus instintos creativos en un inquietante ejercicio de destrucción sin sentido”, escribió Lara Brown en la revista británica *The Spectator*... 5 meses antes del estreno de la película.

Todo en la película ha sido duramente criticado, desde el reparto y el vestuario hasta los acentos de los actores y las comillas que encierran el título: es “*Cumbres Borrascosas*”, no *Cumbres Borrascosas*, para enfatizar que se trata de la interpretación de Fennell del libro, y no del libro en sí. La hostilidad ha sido implacable.

Cada vez que surge nueva información sobre la película, se escriben miles de palabras apasionadas al respecto, y aunque no todas son halagadoras, sin duda han ayudado a crear conciencia y generar expectación.

¿Será que “*Cumbres Borrascosas*” es realmente tan exagerada como sugieren los tráilers? ¿Podría ser tan mala que es buena? ¿O incluso podría ser... buena?

Sin duda, las reacciones en redes sociales tras una proyección anticipada han sido contundentes, e incluso un guionista cinematográfico la declaró un “nuevo clásico de primera”.

“Personalmente, estoy deseando ver ‘*Cumbres Borrascosas*’ de Fennell”, escribió Olivia Petter en *Vogue*.

“Admito que, como fiel seguidora del libro, al principio era escéptica. Pero ahora, la precisión ya no me importa”.

El viejo dicho de que no existe tal cosa como mala publicidad nunca ha sido más cierto.

Si las segundas partes no gustan, está disponible la mejor versión de 1939, protagonizada por Merle Oberón y Laurence Olivier



1 Óscar de un total de 8 nominaciones en la 12.ª edición de los Premios de la Academia (celebrada en 1940 para películas de 1939).

Gary Cooper: "Lo bueno del silencio es que no se puede repetir".

Frank James Cooper (Helena, Montana, 7 de mayo de 1901-Los Ángeles, California, 13 de mayo de 1961), más conocido como Gary Cooper, fue un actor estadounidense.

Su carrera se extendió a lo largo de 36 años, de 1925 a 1961, con papeles protagonistas en 84 películas. Fue una estrella del cine desde el final de la era del cine mudo hasta finales de la edad de oro del Hollywood clásico. Su repertorio de actuaciones abarcaba papeles en la mayoría de los principales géneros cinematográficos. A lo largo de toda su carrera representó el papel del ideal del héroe estadounidense.

Ganó el premio Óscar al mejor actor en dos ocasiones y fue nominado en otras tres, así como un Óscar honorífico por su trayectoria profesional en 1961.

Estuvo incluido en la lista del Motion Picture Herald de las diez estrellas más importantes del cine durante veintitrés años consecutivos y figuró dieciocho veces en las listas de los diez actores más taquilleros. El American Film Institute (AFI) lo situó en el puesto 11.^º de su lista de las 25 leyendas del cine clásico de Hollywood.

Debido a su edad y salud, el actor no sirvió en el ejército durante la Segunda Guerra Mundial, pero, como muchos de sus colegas, participó en el esfuerzo bélico entreteniendo a las tropas, realizando varias giras por Islas Cook, Fiyi, Nueva Caledonia, Queensland, Brisbane —donde el general Douglas MacArthur le dijo a Cooper que estaba viendo Sergeant York en un teatro de Manila cuando empezaron a caer bombas japonesas—, Nueva Guinea, Jayapura e Islas Salomón.



Títulos de la filmografía de Gary Cooper: Beau Geste Las aventuras de Marco Polo Hollywood Boulevard, El sargento York, Tres lanceros de Bengala, El Llanero, Sangre de valientes, ¿Por quién doblan las campanas?, A la hora señalada, Viento salvaje, El jardín del diablo, Veracruz, Amor en la tarde, La mansión de las víboras, El hombre del Oeste, El árbol de la horca, Misterio en el barco perdido

Noticias de Gobierno Uruguay

Poder Ejecutivo

Inversión de 8.000.000 de dólares

Antel implementará en 2026 nuevo centro de datos de inteligencia artificial

Comenzó el procedimiento para adquirir los procesadores de alto rendimiento que serán destinados a una nueva infraestructura en el centro de datos de Pando, que incluirá inteligencia artificial, informó el presidente de Antel, Alejandro Paz. Además, el organismo construirá otro centro en Montevideo y analiza nuevas líneas de negocios en la región. El centro de datos (data center) especializado en inteligencia artificial (IA) estará ubicado dentro de la infraestructura de Pando, confirmó el titular de Antel, Alejandro Paz, en diálogo con Comunicación Presidencial. El jerarca estimó que antes de fin de año estará instalada y en funcionamiento.

Para cumplir con esta meta, el ente trabaja en el proceso de compra del equipamiento, como procesadores de alto rendimiento, routers, discos y todo el instrumental relativo a la capacidad de almacenamiento de un centro con estas características, explicó Paz. Esta nueva infraestructura demandará una inversión de 8.000.000 de dólares.

El Data Center de Antel en Pando, Canelones, brinda soluciones empresariales para rubros como el financiero, proveedores de servicios sobre internet, grandes empresas comerciales y firmas de tecnología de la información, entre otros.

Por otra parte, Paz adelantó que la empresa estatal proyecta la construcción de otro centro de datos, que estará ubicado en Montevideo, a fin de ampliar la capacidad de almacenamiento y contar con “redundancia geográfica” con el de Pando (así se define la estrategia de seguridad para distribuir físicamente los puntos de almacenamiento de datos para proteger la inversión en infraestructura de eventos como incendios, por ejemplo).

El jerarca detalló que, si bien el organismo estudia dónde ubicará la nueva infraestructura en la capital, la intención es comenzar este año a construir el nuevo centro de datos. “Implica soberanía, nos da seguridad en manejo de datos y soberanía en cuanto al manejo de la información”, subrayó Paz

Fuente: Web Poder Ejecutivo

Noticias del Poder Judicial

Reunión de trabajo entre la Suprema Corte de Justicia y la Fiscalía General de la Nación



La Presidente de la Suprema Corte de Justicia, Dra. Doris Morales, recibió a la Fiscal de Corte y Procuradora General de la Nación subrogante, Dra. Mónica Ferrero, en una reunión de trabajo destinada a abordar asuntos de interés común para ambas instituciones.



El encuentro se desarrolló el día martes 11 de febrero, a las 10:30 horas, en la Sala Odriozola del Palacio Piria.

Asimismo, participó de la reunión la Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia, Dra. Gabriela Figueroa.

Al llegar al Palacio Piria, la Dra. Ferrero destacó el valor institucional y patrimonial del edificio, recordando la oportunidad en la que prestó juramento ante la Suprema Corte de Justicia en la Sala de Juramentos y Audiencias del Palacio Piria, actual sede del máximo órgano del Poder Judicial.

Fuente: Web Poder Judicial

Noticias de Congreso de Intendentes

Reunión clave de Cipem

Comisión de Personas Mayores sesionará en Montevideo con agenda de descentralización e inclusión

La Comisión Interdepartamental de Personas Mayores (Cipem) celebrará su sesión ordinaria este viernes en la sala del Congreso de Intendentes, con un orden del día que incluye la conformación de una comisión pro protocolo y la coordinación de un calendario descentralizado.

La Comisión Interdepartamental de Personas Mayores (Cipem) realizará su sesión ordinaria el próximo viernes 13 de febrero de 2026, a las 13:00 horas, en la sala del Congreso de Intendentes.

El encuentro comenzará con la lectura y aprobación del acta correspondiente a la sesión del 12 de diciembre. Posteriormente, se abordará la conformación de una Comisión pro Protocolo para Encuentros de Personas Mayores, iniciativa que busca fortalecer la organización y participación en instancias colectivas.

Otro de los puntos a tratar será la coordinación de un calendario junto a la Comisión Interdepartamental de Género (CIG), con el objetivo de avanzar en la descentralización de las sesiones de Cipem y la CIG, visto que generalmente se reúnen ambas comisiones el mismo día, promoviendo de esta forma un mayor alcance territorial y participación en todo el país.

La jornada contará además con la presencia de Marianela Larzábal, directora del Instituto Nacional de las Personas Mayores (Inmayores) del Ministerio de Desarrollo Social, quien dialogará con los integrantes de la comisión sobre el Plan Ibirapitá, programa orientado a la inclusión digital de personas mayores.

Fuente: Web Congreso de Intendentes

Noticias de Intendencia de Maldonado

Comenzaron los trabajos de tala, poda y relevamiento en El Placer

Desmontada la carpa de Open Park, la zona fue encintada y este viernes empezó la tarea de poda y tala de los árboles que ya habían sido detectados en este lapso de tiempo y que se encuentran en condiciones de ser retirados.

Las tareas también implican la inspección en el arbolado existente en la zona, el refuerzo de los trabajos de mantenimiento y la evaluación de los ejemplares presentes con el fin de analizar el estado sanitario y detectar posibles defectos estructurales y reducir riesgos.

Una vez realizados los diagnósticos, se aplican las medidas correspondientes en cada caso, que pueden incluir: poda correctiva o extracción de aquellos árboles que presenten deterioro avanzado o riesgo inminente de colapso.

En una segunda etapa, aún sin fecha establecida, se prevé complementar la evaluación visual básica con el uso de equipamiento avanzado, como tomógrafo sónico, que permitirá realizar estudios más detallados del interior de los árboles, según explicó el ingeniero agrónomo Manuel Noguér.

Luego de El Placer, se continuará con la revisión en otros parques, tales como: Mancebo, El Jaguel, La Cascada, Indígena, entre otros.

Con respecto a la ECFA, se han llevado a cabo tareas de poda y tala de varios ejemplares, pero los informes técnicos finales serán entregados al intendente Miguel Abella luego de Semana de Carnaval, motivo por el cual continuará cerrada la reserva y el jefe comunal determinará la fecha de su apertura.

Noticias de Intendencia de Canelones

Arrancó el Concurso Oficial de Carnaval de Canelones 2026

A orillas del arroyo Solís Chico, en Parque del Plata, casi a la altura de la rotonda de la Calle C, dio inicio el viernes 13 de febrero el Concurso Oficial de Carnaval de Canelones 2026. La primera ronda del certamen se extenderá hasta el martes

17 en este escenario natural, mientras que la segunda y definitoria tendrá lugar del 23 al 28 de febrero en la pista de patín del Parque Artigas de Las Piedras, frente al shopping, donde conoceremos a los ganadores de este año.

El concurso cuenta con la participación de 14 murgas y 4 humoristas, con transmisión en vivo todas las noches a través del canal de YouTube del gobierno departamental. No es eliminatorio en esta primera instancia y contempla dos rondas obligatorias para todos los participantes: la primera funciona como etapa de ajuste con puntaje más bajo, mientras que en la segunda rueda el puntaje se duplica.

Una Intensa cartelera

La jornada inaugural del viernes contó con la actuación de la agrupación lubola Don Negro, que se presentó fuera de concurso, los humoristas Corchito y su Banda, y las murgas La Desvelada de Ciudad de la Costa y La Miel del Oso de Las Piedras.

El sábado 14 será el turno de los humoristas Bastoneros, las murgas Murguerian Rhapsody, Golpe y Quedo y La Muda. El domingo 15 llegará la risa de la mano de los humoristas Tus Platis y las murgas Cómplices de la Farsa, La Combinada y La Reina del Barro.

El superlargo de carnaval traerá el lunes 16 una visita internacional: desde Chile llegarán la murga La Urdemales para cantar ante el público canario. También actuarán ese día los humoristas Ridens y las murgas Los Fantasmas se Divierten y La Malta. La primera ronda finalizará el martes 17 con un pleno de murgas: La Diabla, La Pinocha, Vieja Diabla y Que Gentuza.

Apuesta a la descentralización

Santiago Recalde, responsable del sector de Carnaval de la Dirección General de Cultura, se mostró entusiasmado con la elección de Parque del Plata para esta primera rueda por la convocatoria natural del lugar y las condiciones para armar una estructura ambiciosa. El escenario de este año representa, dijo, un salto cualitativo respecto a ediciones anteriores: a diferencia del formato en expoplateas naturales, ahora se cuenta con un escenario techado de medidas importantes, una cantidad significativa de camarines, dos enormes pantallas gigantes y sistema de sonido e iluminación profesional. También destacó la calidad de la transmisión en vivo por YouTube, todas las noches desde las 20 horas, lo que permite que público de todo el mundo pueda seguir el certamen en tiempo real.

“Es una apuesta muy grande para seguir trabajando y evolucionando artísticamente”, afirmó, “y para el disfrute de los vecinos”.

El concurso es evaluado por seis integrantes de un jurado de vasta experiencia y reconocida trayectoria en el Carnaval, algo que Recalde destacó especialmente. También hizo hincapié en el proceso de descentralización de estos espectáculos.

El objetivo, mencionó, es “tener dos etapas importantes, una en el Este y otra en el Oeste del departamento”.

A la espera de una de las mayores expresiones culturales de febrero en el departamento —el Concurso de Llamadas de Ciudad de la Costa, que tendrá lugar el próximo día 21—, Momo recorre todo Canelones, barrio por barrio, con espectáculos, desfiles y circuitos carnavalescos de acceso libre y gratuito. Invitamos a permanecer atentos a las redes institucionales del Gobierno Departamental para no perderse ninguna de estas actividades.

Fuente: Web IM Maldonado

Orden de publicaciones de:

Avisos judiciales y Particulares:

Sección: “Avisos del día”: correspondiente a la primera publicación efectuada. -

“Segunda Sección de Avisos”: corresponde a la segunda y subsiguientes publicaciones. -

Tercera Sección de Avisos: corresponde la última publicación

119.9 - Feb. 11

San Expedito

Mi San Expedito de las causas justas y urgentes, intercede por mi junto a Nuestro Señor Jesucristo, para que venga en mi socorro en esta hora de aflicción y desesperanza. Mi San Expedito tú que eres el Santo guerrero.

Tú que eres el Santo de los afligidos.Tú que eres el Santo de los desesperados.Tú que eres el Santo de las causas urgentes, protégeme, ayúdame, otorgándome: fuerza, coraje y serenidad.

¡Atiende mi pedido! (hacer el pedido).

Mi San Expedito, ayúdame a superar estas horas difíciles.

Protégeme de todos los que puedan perjudicarme, protege a mi familia.

Atiende mi pedido con urgencia.

Devuélveme la Paz y la tranquilidad.

¡Mi San Expedito! Estaré agradecido por el resto de mi vida y propagaré tu nombre a todos los que tienen Fe.

Amén

Avisos Judiciales y Particulares

Primera Sección: “Avisos del día”

Edictos Judiciales

Primera publicación

Apertura de Sucesiones

Montevideo

Ley 16.044 artículos 3º, 4º y 5º

Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

121.883 - Feb. 19 vc. Mar. 4

Juez Letrado de Familia de 8º Turno: Jorge Alberto Nogueira Molinari, IUE 2-122336/2025. Montevideo, 06 de febrero de 2026. Firmado electrónicamente por: ANA PAULA CORNELLI CHOPITEA - Actuaría Adjunta.

121.884 - Feb. 19 vc. Mar. 4

Juez Letrado de Familia de 17º Turno: Eva Gladys FERREIRA CORONEL, IUE 2-118791/2025. Montevideo, 05 de febrero de 2026. Firmado electrónicamente por: MARÍA del CARMEN ROLDAN PUCCIARELLO - Actuaría.

121.886 - Feb. 19 vc. Mar. 4

Juez Letrado de Familia de 22º Turno: MARIA DOLORES LESCANO VÁZQUEZ y BRIGIDO NELSON LESCANO VÁZQUEZ, IUE 2-116746/2025. Montevideo, 04 de febrero de 2026. Firmado electrónicamente por: HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO - Actuaría Adjunta.

121.889 - Feb. 19 vc. Mar. 4

Juez Letrado de Familia de 24º Turno: José Dimar Delgado Churi, IUE 2-116852/2025. Montevideo, 19 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA - Actuaría Adjunta.

121.892 - Feb. 19 vc. Mar. 4

Juez Letrado de Familia de 6º Turno: MARIA MERCEDES RODRIGUEZ IGLESIAS o MARIA MERCEDES RODRIGUEZ, IUE 2-115354/2025. Montevideo, 06 de febrero de 2026. Firmado electrónicamente por: FLAVIA FOLINI IRIGOYEN - Actuaría Adjunta.

121.893 - Feb. 19 vc. Mar. 4

Juez Letrado de Familia de 25º Turno: RODOLFO MILETIC BEQUIO, IUE 2-121313/2025. Montevideo, 03 de febrero de 2026. Firmado electrónicamente por: MAGDALENA ELSI MIGNONE VIERA - Actuaría Adjunta.

121.897 - Feb. 19 vc. Mar. 4

Juez Letrado de Familia de 9° Turno: Domingo Donato Ferritti Vacca, IUE 2-91617/2025. Montevideo, 27 de noviembre de 2025. Firmado electrónicamente por: LUISA ANDREA PIAZZA TORRES - Actuaría Adjunta.

121.898 - Feb. 19 vc. Mar. 4

Juez Letrado de Familia de 17° Turno: María Nieves COSENTINO PLACIDO, IUE 2-111328/2025. Montevideo, 01 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: MARÍA del CARMEN ROLDAN PUCCIARELLO - Actuaría.

121.899 - Feb. 19 vc. Mar. 4

Juez Letrado de Familia de 4° Turno: AURELIO CANDIDO VENER o WENER, JUANA GRACIOLINA CÁCERES SOSA, NIDIA IDA VENER o WENER CÁCERES, YOLANDA CRISTINA VENER o WENER CÁCERES y JUAN ANASTASIO VENER o WENER CÁCERES, IUE 2-74774/2025. Montevideo, 03 de febrero de 2026. Firmado electrónicamente por: JOSÉ ROBERTO CONTE GARCÍA - Actuario Adjunto.

121.900 - Feb. 19 vc. Mar. 4

Juez Letrado de Familia de 26° Turno: LORENZO SEBÉ VEGA, IUE 2-116244/2025. Montevideo, 02 de febrero de 2026. Firmado electrónicamente por: MAGDALENA ELSI MIGNONE VIERA - Actuaría Adjunta.

121.901 - Feb. 19 vc. Mar. 4

Juez Letrado de Familia de 26° Turno: HAYDEE MACIEL SANTA CRUZ, IUE 2-72293/2025. Montevideo, 03 de septiembre de 2025. Firmado electrónicamente por: MAGDALENA ELSI MIGNONE VIERA - Actuaría Adjunta.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
Montevideo

(Ley. 16.044 artículo 3º, 4º y 5º)

Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos, dentro del término de 60 (sesenta) días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

121.895 - Feb. 19 vc. Mar. 4

Juez Letrado de Familia de 25° Turno: GONZALO FRANCISCO NIETO y SILVANA CERUZZI, IUE 2-120479/2025. Montevideo, 06 de febrero de 2026. Firmado electrónicamente por: CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ - Actuaría.

Emplazamientos
121.896 - Feb. 19 vc. Mar. 4

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8° Turno, dictada en autos: "SOSA CARDOZO, SANDRA KARINA - POSESIÓN NOTORIA DE ESTADO CIVIL" IUE 43-91/2025, se cita, llama y emplaza a Sucesores de Atiliano Sosa por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Montevideo, 22 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: ANA PAULA CORNELLI CHOPITEA - Actuaría Adjunta.

**IMPRESIÓN DE ACCIONES
DE S.A.S**

CONSULTEÑOS:
lahoja19@gmail.com
Tel: 24022628

Remates**121.905 - Feb. 19**

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 17º Turno, dictada en autos: "KREATORY SA c/ CORREA MONTERO, ANTONELLA - EJECUCIÓN PRENDARIA" IUE 2-43308/2023, se hace saber que el próximo 4 de marzo de 2026 a partir de las 13 horas en el local de la calle República Argentina 1740, el martillero Pablo Fattorini (RUT 212103570019, mat.4477), en acto presidido por la Sra. Alguacil de la Sede, sacará a la venta en subasta pública sin base, en dólares americanos y al mejor postor, el siguiente vehículo: automóvil marca CHEVROLET año 2011, modelo: CELTA LT 13.4 L, tipo HATCH 4 PUERTAS, a nafta, padrón Nro. 902545802 de Canelones, Matrícula AAU 8283, chasis nro. 9BGRP4850CG294915, motor nro. T70020686.- SE PREVIENE QUE:1) El mejor postor deberá consignar el 100% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 12,20%.-2) Serán de cargo del expediente, la comisión de venta del rematador o sea el 2,44%. -3) El pago del precio acorde a la ley de inclusión financiera 19.210, 19.478, 19.889 y 19.996 modificativas, concordantes y decretos reglamentarios.- 4) El vehículo se remata en el estado material y jurídico en que se encuentra y en las condiciones que surgen del expediente y de la documentación agregada sin derecho a reclamación alguna la cual se encuentra a disposición de los interesados en la Sede Judicial que funciona en el edificio OFGECEN sito en 25 de Mayo Nro. 500, 5) el vehículo se encuentra depositado en calle Emancipación No 5730, debiendo tener en cuenta el art. 390 del CGP inciso final y lo dispuesto por la ley 19574 Lavado de Activos en lo correspondiente.- 5) El vehículo carece de libreta de circulación municipal, que registra adeudados por patente y demás que surgen

de los antecedentes de SUCIVE y que serán de cargo del mejor postor.-6) será de cargo del comprador los gastos y honorarios de escritura o transferencia, así como los impuestos que la Ley pone a su cargo. 7) Certificados registrales, Registro Propiedad Mueble sección automotores, Registro de Comercio y Registro Nacional de Actos Personales, ampliados al 10/2/2026 y 12/2/2026. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 13 de febrero de 2026. Firmado electrónicamente por: MARILÍN BETTINA MORALES MARTÍNEZ – **Actuaria de Jdos. de Paz.**

Avisos Particulares**Convocatorias****121.904 - Feb. 19**

Montevideo 16 de Febrero del 2026

CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA

El Consejo Directivo de la **Asociación de Porteros de Casas de Apartamentos A.P.C.A** en uso de sus atribuciones legales, establecidas en los Estatutos, convoca a todos sus socios y socias a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de Febrero 2026 a las 13:00 horas primer llamado y a las 14:00 segundo llamado en la calle Jackson 1144 sede de A.P.C.A.

ORDEN DEL DÍA

- 1-Lectura y consideración del acta anterior.
- 2-Informe de Comisión Fiscal del ejercicio 2025
- 3- Memoria anual del Consejo Directivo del ejercicio 2025
- 4-Balance anual del ejercicio 2025

5-Proyecto de distribución de los excedentes del período o absorción de pérdidas según corresponda.
6-Otros

Presidente/a
María L Rosano

Secretario/a
Mario Gómez

121.919- Feb. 19

EL CLUB HURACÁN BUCEO CITA A SUS SOCIOS PARA ASAMBLEA ORDINARIA EN EL PARQUE HURACÁN (MENORCA 2105) EL DÍA VIERNES 27 DE FEBRERO DE 2026. PRIMER LLAMADO 18 HS, SEGUNDO LLAMADO 19 HS. (TENER CUOTA AL DÍA).

ORDEN DEL DÍA:

1. MEMORIA Y BALANCE
2. LLAMADO A ELECCIONES

**Sociedades de
Responsabilidad Limitada**

121.890 - Feb. 19

MISIÓN SRL

Fecha: 10/11/2025
Inscripción: N° 20632/2025
Cedente: Carina Silva Gilli, (100 cuotas)
Cesionario: Santiago Pedro GUTIERREZ SILVA, (100 cuotas)
Modificación: Administración- representación: Claudio Javier INVERNIZZI ALPEROVICH y Santiago Pedro GUTIERREZ SILVA, indistintamente.

121.894 - Feb. 19 (Ed. Canelones)

GIMARFLOR

CESIÓN DE CUOTAS Y MODIFICACIÓN

CONTRATO: 29/04/2025

INSCRIPCIÓN: 7785/2025

CEDENTE: Florencia Tatiana ROMERO CURBELO (30)

CESIONARIO: Ricardo Abel ROMERO MOREALES (30)

MODIFICACIÓN:

Administración y Representación: Ana Virginia CURBELO DÍAZ.

Varios Particulares

121.891 - Feb. 19

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit.c de la Acordada Nro. 7533 de 22 DE OCTUBRE DEL 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha 10/02/2026, se autorizó a María Jesús ETCHEBARNE AMORIN para ejercer la profesión de **ESCRIBANO PÚBLICO** en todo el territorio de la República.- Montevideo, 10 de febrero de 2026.-

Dra. Gabriela FIGUEROA DACASTO

Secretaria Letrada de la
Suprema Corte de Justicia

Segunda Sección:

"Avisos publicados"

Apertura de Sucesiones

Montevideo

Ley 16.044 artículos 3º, 4º y 5º

Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente..

121.706 - Feb. 5 vc. Feb. 20

Juez Letrado de Familia de 11º Turno: AGOB GURLEKIAN BAKALIAN y SARA SERMAESISIAN COJABABIAN o CALLABABIAN o COLLABABIAN o SERMACISIAN, IUE 2-101257/2025. Montevideo, 01 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: ADRIANA GABRIELA FARÍAS MENDINA - Actuaría.

121.707 - Feb. 5 vc. Feb. 20

Juez Letrado de Familia de 26º Turno: ANA MARÍA POZZO, IUE 2-91656/2025. Montevideo, 02 de febrero de 2026. Firmado electrónicamente por: MAGDALENA ELSI MIGNONE VIERA - Actuaría Adjunta.

121.715 - Feb. 5 vc. Feb. 20

Juez Letrado de Familia de 4º Turno: MARÍA ANGÉLICA SEHABIAGA ROMANO, IUE 2-108559/2025. Montevideo, 03 de febrero de 2026. Firmado electrónicamente por: JOSÉ ROBERTO CONTE GARCÍA - Actuario Adjunto.

121.717 - Feb. 5 vc. Feb. 20

Juez Letrado de Familia de 17º Turno: Brenda Estela LABANDERA de LEON, IUE 2-102323/2025. Montevideo, 07 de noviembre de 2025. Firmado electrónicamente por: MARÍA del CARMEN ROLDAN PUCCIARELLO - Actuaría.

121.718 - Feb. 5 vc. Feb. 20

Juez Letrado de Familia de 26º Turno: MARÍA DEL CARMEN GARCÍA TORRES, IUE 2-99453/2025. Montevideo, 18 de noviembre de 2025. Firmado electrónicamente por: CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ - Actuaría.

121.719 - Feb. 5 vc. Feb. 20

Juez Letrado de Familia de 16º Turno: CESAR RAUL GONZALEZ RIVEIRO, IUE 2-98674/2025. Montevideo, 02 de febrero de 2026. Firmado electrónicamente por: ANA MARIELA BRUNO POLLERO - Actuaría.

121.720 - Feb. 5 vc. Feb. 20

Juez Letrado de Familia de 22º Turno: MANUEL SALAZAR, IUE 2-105104/2025. Montevideo, 12 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO - Actuaría Adjunta.

121.721 - Feb. 5 vc. Feb. 20

Juez Letrado de Familia de 26º Turno: MÓNICA GLORIA ESCOLA COLA, IUE 2-108336/2025. Montevideo, 05 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: MAGDALENA ELSI MIGNONE VIERA - Actuaría Adjunta.

121.722 - Feb. 5 vc. Feb. 20

Juez Letrado de Familia de 1º Turno: Rosa Trinidad Silveira Perez, IUE 2-82867/2025. Montevideo, 02 de febrero de 2026. Firmado electrónicamente por: ANA PAULA CORNELLI CHOPITEA - Actuaría Adjunta.

121.723 - Feb. 5 vc. Feb. 20

Juez Letrado de Familia de 23º Turno: Ruben Salvador Jabib Pelosof, IUE 2-96285/2025. Montevideo, 23 de diciembre de 2025. Firmado

electrónicamente por: ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO - Actuaría.

121.724 - Feb. 5 vc. Feb. 20

Juez Letrado de Familia de 27º Turno: BERNARDA MARIA MENDEZ LADAGA, IUE 2-113291/2025. Montevideo, 18 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: VICTORIA CAROLINA BRUNDI GONZÁLEZ - Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuaría Adjunta.

121.725 - Feb. 5 vc. Feb. 20

Juez Letrado de Familia de 15º Turno: JOSÉ ANTONIO BOAN GÓMEZ, IUE 2-107035/2025. Montevideo, 02 de febrero de 2026. Firmado electrónicamente por: ANA MARIELA BRUNO POLLERO - Actuaría.

121.726 - Feb. 5 vc. Feb. 20

Juez Letrado de Familia de 22º Turno: HUGO ARMANDO GALVAN PEDREIRA, IUE 2-100115/2025. Montevideo, 20 de noviembre de 2025. Firmado electrónicamente por: HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO - Actuaría Adjunta.

121.730 - Feb. 6 vc. Feb. 23

Juez Letrado de Familia de 13º Turno: MÓNICA PATRICIA DE AVILA ARNAUD, IUE 2-106419/2025. Montevideo, 02 de febrero de 2026. Firmado electrónicamente por: FLAVIA FOLINI IRIGOYEN - Actuaría Adjunta.

121.732 - Feb. 6 vc. Feb. 23

Juez Letrado de Familia de 27º Turno: ISABELITA MYRIAM MARTINEZ CAPRA y ADALBERTO ROQUE BALDOVINO VITANCURT, IUE 2-117199/2025. Montevideo, 19 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS - Actuaría Adjunta.

121.735 - Feb. 6 vc. Feb. 23

Juez Letrado de Familia de 20º Turno: SUSANA RAQUEL SALABERRY ESTEVEZ, IUE

2-118946/2025. Montevideo, 18 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI - Actuaría Adjunta.

121.739 - Feb. 6 vc. Feb. 23

Juez Letrado de Familia de 1º Turno: Elba Mi-reya FRUGONI BULMINI, IUE 2-103906/2025. Montevideo, 02 de febrero de 2026. Firmado electrónicamente por: ANA PAULA CORNELLI CHOPITEA - Actuaría Adjunta.

121.740 - Feb. 6 vc. Feb. 23

Juez Letrado de Familia de 11º Turno: MIGUEL SAHAJDAK MASLECHCO, IUE 2-103944/2025. Montevideo, 25 de noviembre de 2025. Firmado electrónicamente por: ADRIANA GABRIELA FARÍAS MENDINA - Actuaría.

121.741 - Feb. 6 vc. Feb. 23

Juez Letrado de Familia de 4º Turno: MIGUEL VICENTE SALVIOLI y SYLVIA CLARA SCOCCHIA, IUE 2-114826/2025. Montevideo, 03 de febrero de 2026. Firmado electrónicamente por: JOSÉ ROBERTO CONTE GARCÍA - Actuario Adjunto.

121.742 - Feb. 6 vc. Feb. 23

Juez Letrado de Familia de 23º Turno: Raquel Beatriz Cardozo Viñoly, IUE 2-105376/2025. Montevideo, 18 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO - Actuaría.

121.743 - Feb. 6 vc. Feb. 23

Juez Letrado de Familia de 23º Turno: Lina Llera Calvo, IUE 2-103764/2025. Montevideo, 18 de noviembre de 2025. Firmado electrónicamente por: ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO - Actuaría.

121.744 - Feb. 6 vc. Feb. 23

Juez Letrado de Familia de 24º Turno: Cristina Mabel Cartagena Santos y Juan Carlos

Ascencio Serrón, IUE 2-109766/2025. Montevideo, 12 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA - **Actuaria Adjunta.**

121.745 - Feb. 6 vc. Feb. 23

Juez Letrado de Familia de 21° Turno: LUIS ALFONSO DE MARTINO y MARÍA CONCEPCIÓN ESPOSITO VÁZQUEZ, IUE 2-108005/2025. Montevideo, 12 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO - **Actuaria Adjunta.**

121.746 - Feb. 6 vc. Feb. 23

Juez Letrado de Familia de 11° Turno: ROSA LEONGINA PERRONE GONZÁLEZ, IUE 2-104828/2025. Montevideo, 09 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: ADRIANA GABRIELA FARÍAS MENDINA - **Actuaria.**

121.747 - Feb. 6 vc. Feb. 23

Juez Letrado de Familia de 13° Turno: JACOBO BENJAMIN ZYGIER o JACOBO BENJAMIN ZYGIER ERUJIMOVICH y ELENA SUSANA RAIZMAN o ELENA SUSANA RAIZMAN GOLDSTEIN, IUE 2-91076/2024. Montevideo, 29 de octubre de 2024. Firmado electrónicamente por: FLAVIA FOLINI IRIGOYEN - **Actuaria Adjunta.**

121.748 - Feb. 6 vc. Feb. 23

Juez Letrado de Familia de 12° Turno: DELIA PIZZORNO TORTEROLO, IUE 2-117816/2025. Montevideo, 16 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA - **Actuaria Adjunta.**

121.749 - Feb. 6 vc. Feb. 23

Juez Letrado de Familia de 4° Turno: ZULMA ELENA ALVARADO BURGUEÑO, IUE 2-109007/2025. Montevideo, 03 de febrero de 2026. Firmado electrónicamente por: JOSÉ ROBERTO CONTE GARCÍA - **Actuario Adjunto.**

121.750 - Feb. 9 vc. Feb. 24

Juez Letrado de Familia de 19° Turno: OSCAR OMAR PELUFFO PEREZ, IUE 2-118919/2025. Montevideo, 13 de enero de 2026. Firmado electrónicamente por: ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN - **Actuaria.**

121.751 - Feb. 9 vc. Feb. 24

Juez Letrado de Familia de 28° Turno: DIOGENES GERMAN BONILLA ALBANO, AMANDA CASTRO BERMUDEZ y NORIMAR AMANDA BONILLA CASTRO, IUE 2-115836/2025. Montevideo, 19 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: MARISSA SANDRA SAYANS GANDÓS - **Actuaria Adjunta.**

121.752 - Feb. 9 vc. Feb. 24

Juez Letrado de Familia de 25° Turno: MARÍA LAMAS ANIDO, IUE 2-117834/2025. Montevideo, 18 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: MAGDALENA ELSI MIGNONE VIERA - **Actuaria Adjunta.**

121.753 - Feb. 9 vc. Feb. 24

Juez Letrado de Familia de 18° Turno: Lis María GATTI SILVA, IUE 2-120145/2025. Montevideo, 19 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: MARÍA del CARMEN ROLDAN PUCCIARELLO - **Actuaria.**

121.754 - Feb. 9 vc. Feb. 24

Juez Letrado de Familia de 21° Turno: ARIEL GARCÍA CARNERO, IUE 2-110555/2025. Montevideo, 04 de febrero de 2026. Firmado electrónicamente por: HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO - **Actuaria Adjunta.**

121.755 - Feb. 9 vc. Feb. 24

Juez Letrado de Familia de 4° Turno: LILLIAN ELEANOR BERARDO ALONSO, IUE 2-115944/2025. Montevideo, 03 de febrero de 2026. Firmado electrónicamente por: JOSÉ ROBERTO CONTE GARCÍA - **Actuario Adjunto.**

121.756 - Feb. 9 vc. Feb. 24

Juez Letrado de Familia de 15° Turno: SONIA HEBE RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, IUE 2-114546/2025. Montevideo, 03 de febrero de 2026. Firmado electrónicamente por: ANA MARIELA BRUNO POLLERO - **Actuaria.**

121.757 - Feb. 9 vc. Feb. 24

Juez Letrado de Familia de 20° Turno: AGUSTIN ABAL FREIRE, IUE 2-122769/2025. Montevideo, 03 de febrero de 2026. Firmado electrónicamente por: BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI - **Actuaria Adjunta.**

121.758 - Feb. 9 vc. Feb. 24

Juez Letrado de Familia de 23° Turno: Maria Rosa Alvarez Bentancur, IUE 2-97659/2025. Montevideo, 02 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO - **Actuaria.**

121.760 - Feb. 9 vc. Feb. 24

Juez Letrado de Familia de 11° Turno: RENATE MAGDALENA SPILLER SCHWEDLER, IUE 2-80319/2025. Montevideo, 23 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: CARLOS FEDERICO BARANZANO CHALELA - **Actuario Adjunto.**

121.761 - Feb. 9 vc. Feb. 24

Juez Letrado de Familia de 22° Turno: FRANCISCO HERIBERTO CATALDI DI SANTO, IUE 2-102666/2025. Montevideo, 27 de noviembre de 2025. Firmado electrónicamente por: HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO - **Actuaria Adjunta.**

121.765 - Feb. 9 vc. Feb. 24

Juez Letrado de Familia de 23° Turno: Jorge Alberto Baglivo Carlis, IUE 2-118753/2025. Montevideo, 03 de febrero de 2026. Firmado electrónicamente por: VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA - **Actuaria Adjunta.**

121.766 - Feb. 9 vc. Feb. 24

Juez Letrado de Familia de 3° Turno: ORLANDO ABEL PERAZA PISTON, IUE 2-42499/2025. Montevideo, 28 de julio de 2025. Firmado electrónicamente por: MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA - **Actuaria Adjunta.**

121.767 - Feb. 9 vc. Feb. 24

Juez Letrado de Familia de 18° Turno: ALFREDO ANTONIO AGUSTIN REBELLA SAVIO, IUE 2-42927/2025. Montevideo, 29 de agosto de 2025. Firmado electrónicamente por: GIOVANNA MARÍA GALLO MARTÍNEZ - **Actuaria Adjunta.**

121.768 - Feb. 9 vc. Feb. 24

Juez Letrado de Familia de 15° Turno: MARÍA AZUCENA HERNÁNDEZ EFFINGER, IUE 2-110104/2025. Montevideo, 02 de febrero de 2026. Firmado electrónicamente por: ANA MARIELA BRUNO POLLERO - **Actuaria.**

121.769 - Feb. 9 vc. Feb. 24

Juez Letrado de Familia de 27° Turno: EDUARDO SUMAR SAXONIS, IUE 2-120836/2025. Montevideo, 03 de febrero de 2026. Firmado electrónicamente por: MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS - **Actuaria Adjunta.**

121.770 - Feb. 9 vc. Feb. 24

Juez Letrado de Familia de 15° Turno: SOANE o SEOANE CHERRO o SEOANE DE CROCI, ADELA; CROCI SEOANE, ADA o HADA CLEOPATRA y CROCI MATOS o MATTO, SERGIO NELSON, IUE 2-119500/2024. Montevideo, 23 de mayo de 2025. Firmado electrónicamente por: ANA MARIELA BRUNO POLLERO - **Actuaria.**

121.771 - Feb. 9 vc. Feb. 24

Juez Letrado de Familia de 15° Turno: JORGE BOLIVAR BUA, IUE 2-115980/2025. Montevideo, 04 de febrero de 2026. Firmado electrónicamente por: ANA MARIELA BRUNO POLLERO - **Actuaria.**

121.772 - Feb. 10 vc. Feb. 25

Juez Letrado de Familia de 24° Turno: Ramón Grande Conde y Obdulia Quintana Conde, IUE 2-116492/2025. Montevideo, 02 de febrero de 2026. Firmado electrónicamente por: VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA - Actuaria Adjunta.

121.773 - Feb. 10 vc. Feb. 25

Juez Letrado de Familia de 21° Turno: LORENZO IRIGOYEN LEGNANI, IUE 2-117344/2025. Montevideo, 04 de febrero de 2026. Firmado electrónicamente por: HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO - Actuaria Adjunta.

121.774 - Feb. 10 vc. Feb. 25

Juez Letrado de Familia de 26° Turno: RICARDO ANIBAL PÉREZ y ELFA IRIDES BORGES BAUZÁN, IUE 2-117362/2025. Montevideo, 02 de febrero de 2026. Firmado electrónicamente por: MAGDALENA ELSI MIGNONE VIERA - Actuaria Adjunta.

121.776 - Feb. 10 vc. Feb. 25

Juez Letrado de Familia de 24° Turno: Nelson Noya Corazza, IUE 2-119323/2025. Montevideo, 05 de febrero de 2026. Firmado electrónicamente por: VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA - Actuaria Adjunta.

121.777 - Feb. 10 vc. Feb. 25

Juez Letrado de Familia de 1° Turno: Raquel Amanda Franchi Garcia, IUE 2-94935/2025. Montevideo, 02 de febrero de 2026. Firmado electrónicamente por: ANA PAULA CORNELLI CHOPITEA - Actuaria Adjunta.

121.778 - Feb. 10 vc. Feb. 25

Juez Letrado de Familia de 4° Turno: ALDO WALTER CAMBRE UBILLA, IUE 2-110847/2025. Montevideo, 03 de febrero de 2026. Firmado electrónicamente por: JOSÉ ROBERTO CONTE GARCÍA - Actuario Adjunto.

121.779 - Feb. 10 vc. Feb. 25

Juez Letrado de Familia de 15° Turno: IVAN DOGOMAR VELAZQUEZ LISTA, IUE 2-109779/2025. Montevideo, 02 de febrero de 2026. Firmado electrónicamente por: ANA

MARIELA BRUNO POLLERO - Actuaria

121.780 - Feb. 10 vc. Feb. 25

Juez Letrado de Familia de 21° Turno: SERGIO MICHELENA DIAZ, IUE 2-107046/2025. Montevideo, 12 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO - Actuaria Adjunta.

121.781 - Feb. 10 vc. Feb. 25

Juez Letrado de Familia de 27° Turno: DIONISIA MENDEZ VALDEZ o DIONISIA MENDEZ DE ALMEIDA, IUE 2-120063/2025. Montevideo, 02 de febrero de 2026. Firmado electrónicamente por: VICTORIA CAROLINA BRUNDI GONZÁLEZ – Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuaria Adjunta.

121.782 - Feb. 10 vc. Feb. 25

Juez Letrado de Familia de 27° Turno: ELBIO NESTOR BACIGALUPE OTERO, IUE 2-111576/2025. Montevideo, 19 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS - Actuaria Adjunta.

121.783 - Feb. 10 vc. Feb. 25

Juez Letrado de Familia de 21° Turno: ADRIANA DIBARBOURE ROSSINI, IUE 2-116916/2025. Montevideo, 04 de febrero de 2026. Firmado electrónicamente por: HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO - Actuaria Adjunta.

121.784 - Feb. 10 vc. Feb. 25

Juez Letrado de Familia de 17° Turno: Adelina Leonor PALMERO OLMEDO, IUE 2-95119/2025. Montevideo, 31 de octubre de 2025. Firmado electrónicamente por: MARÍA del CARMEN ROLDAN PUCCIARELLO - Actuaria.

121.785 - Feb. 10 vc. Feb. 25

Juez Letrado de Familia de 16° Turno: LUIS GERARDO RABELO PEREZ y LUIS ALBERTO RABELO ALPUIN, IUE 2-58291/2025. Montevideo, 03 de febrero de 2026. Firmado electrónicamente por: ANA MARIELA BRU-

NO POLLERO - Actuaría.

DAD BARRERA AVILA - Actuaría Adjunta.

121.420 - Feb. 11 vc. Feb. 26

Juez Letrado de Familia de 1º Turno: Néstor Artigas BASCIANO PÉREZ, IUE 2-106409/2025. Montevideo, 06 de febrero de 2026. Firmado electrónicamente por: ANA PAULA CORNELLI CHOPITEA - **Actuaría Adjunta.**

121.786 - Feb. 11 vc. Feb. 26

Juez Letrado de Familia de 9º Turno: Diego Roberto Gil Rodríguez, IUE 2-109075/2025. Montevideo, 02 de febrero de 2026. Firmado electrónicamente por: BRENDA ARACELI CORREA GUTIERREZ – **Administración V Colaboración Cargo: Actuaría Adjunta.**

121.788 - Feb. 11 vc. Feb. 26

Juez Letrado de Familia de 24º Turno: Celso Viñoly Ruelta, IUE 2-120083/2025. Montevideo, 05 de febrero de 2026. Firmado electrónicamente por: VALENTINA SOLEDAD BARREIRA AVILA - **Actuaría Adjunta.**

121.789 - Feb. 11 vc. Feb. 26

Juez Letrado de Familia de 9º Turno: GUALBERTO ANTONIO LÓPEZ RODRÍGUEZ, IUE 2-113433/2025. Montevideo, 05 de febrero de 2026. Firmado electrónicamente por: BRENDA ARACELI CORREA GUTIERREZ – **Administración V Colaboración Cargo: Actuaría Adjunta.**

121.792 - Feb. 11 vc. Feb. 26

Juez Letrado de Familia de 21º Turno: JUAN JOSÉ FURLAN BUZZALINO, IUE 2-108226/2025. Montevideo, 12 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO - **Actuaría Adjunta.**

121.796 - Feb. 11 vc. Feb. 26

Juez Letrado de Familia de 24º Turno: María Juana Blanco Negreira, IUE 2-120495/2025. Montevideo, 05 de febrero de 2026. Firmado electrónicamente por: VALENTINA SOLE-

121.797 - Feb. 11 vc. Feb. 26

Juez Letrado de Familia de 13º Turno: ELIDA LÓPEZ RODRIGUEZ, FRANCISCO SOLANO MARQUEZ RIALAN o RALANO o REALÁN y RAUL MARQUEZ LOPEZ, IUE 2-97283/2025. Montevideo, 14 de noviembre de 2025. Firmado electrónicamente por: MAGDALENA SAAVEDRA SANGUINETTI – **Administración V Colaboración Cargo: Actuaría Adjunta.**

121.799 - Feb. 11 vc. Feb. 26

Juez Letrado de Familia de 11º Turno: NORMA YOLANDA NAHUM BELOSO, IUE 2-120702/2025. Montevideo, 02 de febrero de 2026. Firmado electrónicamente por: ADRIANA GABRIELA FARÍAS MENDINA - **Actuaría.**

121.802 - Feb. 11 vc. Feb. 26

Juez Letrado de Familia de 16º Turno: EDUARDO RICHERO AGUERRE, IUE 2-117786/2025. Montevideo, 06 de febrero de 2026. Firmado electrónicamente por: ANA MARIELA BRUNO POLLERO - **Actuaría.**

121.804 - Feb. 11 vc. Feb. 26

Juez Letrado de Familia de 18º Turno: Blanca Nelly MESA MARTINEZ, IUE 2-123347/2025. Montevideo, 04 de febrero de 2026. Firmado electrónicamente por: GIOVANNA MARÍA GALLO MARTÍNEZ - **Actuaría Adjunta.**

121.805 - Feb. 11 vc. Feb. 26

Juez Letrado de Familia de 4º Turno: MARÍA ADELINA POGGIO BERTACCA, IUE 2-79856/2025. Montevideo, 04 de febrero de 2026. Firmado electrónicamente por: JOSÉ ROBERTO CONTE GARCÍA - **Actuario Adjunto.**

121.809 - Feb. 11 vc. Feb. 26

Juez Letrado de Familia de 20º Turno: ANGEL GIMENEZ CEBALLOS, IUE 2-120115/2025. Montevideo, 18 de diciembre de 2025. Firmado

electrónicamente por: BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI - Actuaria Adjunta.

121.810 - Feb. 11 vc. Feb. 26

Juez Letrado de Familia de 25° Turno: EDGARDO MILTON DE LOS SANTOS FIGUEROA, IUE 2-7852/2025. Montevideo, 28 de febrero de 2025. Firmado electrónicamente por: MAGDALENA ELSI MIGNONE VIERA - Actuaria Adjunta.

121.811 - Feb. 11 vc. Feb. 26

Juez Letrado de Familia de 21° Turno: ANABEL ESTRELLA PACHON SUAREZ y ADEMÁR ALBERTO ACUÑA ALVAREZ, IUE 2-112988/2025. Montevideo, 23 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO - Actuaria Adjunta.

121.812 - Feb. 11 vc. Feb. 26

Juez Letrado de Familia de 22° Turno: JUAN RECOBA SURRACO, IUE 2-44482/2022. Montevideo, 03 de octubre de 2022. Firmado electrónicamente por: HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO - Actuaria Adjunta.

121.813 - Feb. 11 vc. Feb. 26

Juez Letrado de Familia de 15° Turno: NELSON GABRIEL RIVERA FALERO, IUE 2-109369/2025. Montevideo, 02 de febrero de 2026. Firmado electrónicamente por: ANA MARIELA BRUNO POLLERO - Actuaria.

121.814 - Feb. 11 vc. Feb. 26

Juez Letrado de Familia de 27° Turno: ANGELA AIDA MERELLO, IUE 2-112832/2025. Montevideo, 02 de febrero de 2026. Firmado electrónicamente por: MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS - Actuaria Adjunta.

121.815 - Feb. 11 vc. Feb. 26

Juez Letrado de Familia de 15° Turno: JOSÉ PEDRO TARALLO GRILLE, IUE 2-121529/2025. Montevideo, 06 de febrero de 2026. Firmado

electrónicamente por: ANA MARIELA BRUNO POLLERO - Actuaria.

121.816 - Feb. 11 vc. Feb. 26

Juez Letrado de Familia de 20° Turno: BLanca ROMANIA GARCIA de ZUÑIGA MOLINARI, IUE 2-123933/2025. Montevideo, 03 de febrero de 2026. Firmado electrónicamente por: BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI - Actuaria Adjunta.

121.817 - Feb. 11 vc. Feb. 26

Juez Letrado de Familia de 24° Turno: Antonio Larrosa Nalerio, IUE 2-99970/2025. Montevideo, 24 de noviembre de 2025. Firmado electrónicamente por: VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA - Actuaria Adjunta.

121.818 - Feb. 11 vc. Feb. 26

Juez Letrado de Familia de 17° Turno: Sergio Lucas PELUFFO PIAS, IUE 2-117785/2025. Montevideo, 22 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: MARÍA del CARMEN ROLDAN PUCCIARELLO - Actuaria.

121.819 - Feb. 11 vc. Feb. 26

Juez Letrado de Familia de 5° Turno: FAUSTINO ESTEBAN ARELLANO CARABALLO, IUE 2-122525/2025. Montevideo, 04 de febrero de 2026. Firmado electrónicamente por: DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA - Actuaria Adjunta.

121.820 - Feb. 11 vc. Feb. 26

Juez Letrado de Familia de 12° Turno: HERBERT GALDOS GALLI, IUE 2-122523/2025. Montevideo, 04 de febrero de 2026. Firmado electrónicamente por: DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA - Actuaria Adjunta.

121.821 - Feb. 11 vc. Feb. 26

Juez Letrado de Familia de 17° Turno: Máxima Celeste Pura GONZALEZ BERIZIARTUA o Máxima Celeste GONZALEZ BERIZIARTUA y Enrique Omar ROSSO GONZALEZ, IUE 2-115083/2025. Montevideo, 11 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por:

MARÍA del CARMEN ROLDAN PUCCIA-RELLO - **Actuaria.**

121.823 - Feb. 12 vc. Feb. 27

Juez Letrado de Familia de 20° Turno: MILTON ORLANDO SOLIS ANSELMI, IUE 2-121205/2025. Montevideo, 03 de febrero de 2026. Firmado electrónicamente por: BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI - **Actuaria Adjunta.**

121.824 - Feb. 12 vc. Feb. 27

Juez Letrado de Familia de 23° Turno: Carmen Aurelia Fregossi Reyes o Carmen Aurelia Fregossi De Michetti, IUE 2-107805/2025. Montevideo, 03 de febrero de 2026. Firmado electrónicamente por: VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA - **Actuaria Adjunta.**

121.825 - Feb. 12 vc. Feb. 27

Juez Letrado de Familia de 15° Turno: ALBERICO RICHINO DRAGO, IUE 2-61776/2008. Montevideo, 04 de febrero de 2026. Firmado electrónicamente por: ANA MARIELA BRUNO POLLERO - **Actuaria.**

121.826 - Feb. 12 vc. Feb. 27

Juez Letrado de Familia de 5° Turno: AQUILE o AQUILES SANTIAGO ABANONI GAFFORINI, IUE 2-97808/2025. Montevideo, 15 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA - **Actuaria Adjunta.**

121.827 - Feb. 12 vc. Feb. 27

Juez Letrado de Familia de 16° Turno: MYRIAM SUSANA COCHINELLO GIANNECCHINI, IUE 2-112541/2025. Montevideo, 02 de febrero de 2026. Firmado electrónicamente por: ANA MARIELA BRUNO POLLERO - **Actuaria.**

121.828 - Feb. 12 vc. Feb. 27

Juez Letrado de Familia de 25° Turno: JOSÉ MARÍA LÓPEZ MARTÍNEZ, IUE

2-118398/2025. Montevideo, 03 de febrero de 2026. Firmado electrónicamente por: MAGDALENA ELSI MIGNONE VIERA - **Actuaria Adjunta.**

121.830 - Feb. 12 vc. Feb. 27

Juez Letrado de Familia de 8° Turno: Reina Nair Imbriaco, IUE 2-69210/2024. Montevideo, 05 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: ANA PAULA CORNELLI CHOPITEA - **Actuaria Adjunta.**

121.831 - Feb. 12 vc. Feb. 27

Juez Letrado de Familia de 8° Turno: Blanca Elena Imbriaco Nelsis y Jesús Américo Silva Imbriaco., IUE 2-69210/2024. Montevideo, 30 de mayo de 2025. Firmado electrónicamente por: ANA PAULA CORNELLI CHOPITEA - **Actuaria Adjunta.**

121.832 - Feb. 12 vc. Feb. 27

Juez Letrado de Familia de 6° Turno: DENISSE ISABEL CAZAUX PÉREZ, IUE 2-91943/2025. Montevideo, 27 de octubre de 2025. Firmado electrónicamente por: FLAVIA FOLINI IRIGOYEN - **Actuaria Adjunta.**

121.833 - Feb. 12 vc. Feb. 27

Juez Letrado de Familia de 17° Turno: Graciela Dora SCAIOLA GARDA, IUE 2-99541/2025. Montevideo, 09 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: MARÍA del CARMEN ROLDAN PUCCIARELLO - **Actuaria.**

121.836 - Feb. 12 vc. Feb. 27

Juez Letrado de Familia de 12° Turno: DOLORES IRMA SOUTO SANCHEZ, IUE 2-122932/2025. Montevideo, 04 de febrero de 2026. Firmado electrónicamente por: DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA - **Actuaria Adjunta.**

121.837 - Feb. 12 vc. Feb. 27

Juez Letrado de Familia de 19° Turno: JORGE WASHINGTON GONZALEZ FARIAS, IUE 2-110529/2025. Montevideo, 14 de enero

de 2026. Firmado electrónicamente por: ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN - Actuaría.

121.838 - Feb. 12 vc. Feb. 27

Juez Letrado de Familia de 4º Turno: MÁXIMO CIRIACO RODRÍGUEZ BENTANCOR, IUE 2-95019/2025. Montevideo, 20 de noviembre de 2025. Firmado electrónicamente por: JOSÉ ROBERTO CONTE GARCÍA - Actuario Adjunto.

121.839 - Feb. 12 vc. Feb. 27

Juez Letrado de Familia de 21º Turno: RENE FERNÁNDEZ SCHNYDER, IUE 2-115767/2025. Montevideo, 04 de febrero de 2026. Firmado electrónicamente por: HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO - Actuaría Adjunta.

121.840 - Feb. 12 vc. Feb. 27

Juez Letrado de Familia de 4º Turno: NAIR OLGA IBARRA AGUIRRE y AGUSTIN PAZ RUIZ, IUE 2-116501/2025. Montevideo, 03 de febrero de 2026. Firmado electrónicamente por: JOSÉ ROBERTO CONTE GARCÍA - Actuario Adjunto.

121.841 - Feb. 12 vc. Feb. 27

Juez Letrado de Familia de 27º Turno: MARIA SILVIA SUAREZ BARROS, IUE 2-94653/2025. Montevideo, 31 de octubre de 2025. Firmado electrónicamente por: VICTORIA CAROLINA BRUNDI GONZÁLEZ - Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuaría Adjunta.

121.845 - Feb. 13 vc. Mar. 2

Juez Letrado de Familia de 18º Turno: Nury Mirtha VARELA TECHERA, IUE 2-121210/2025. Montevideo, 03 de febrero de 2026. Firmado electrónicamente por: GIOVANNA MARÍA GALLO MARTÍNEZ - Actuaría Adjunta.

121.847 - Feb. 13 vc. Mar. 2

Juez Letrado de Familia de 16º Turno: Marlene Beatriz REY MARTIRENA, IUE 2-11181/2019. Montevideo, 25 de marzo de 2019. Firmado electrónicamente por: Florencia Sol COCCARO ESPINO - Actuaría Adjunta.

121.848 - Feb. 13 vc. Mar. 2

Juez Letrado de Familia de 2º Turno: CECILIA RODRIGUEZ MOREIRA, IUE 2-105257/2025. Montevideo, 09 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: ISABEL SOLIS PRESSA



- Encuadernados de calidad**
- Destructoras de documentos**
- Servicio de destrucción**
- Impresoras e insumos**
- Confección de índices y escaneado de protocolos**



CONTACTANOS AL
094-094-172

WWW.STUDIOPRO.COM.UY

**BENEFICIOS PARA
SOCIOS AEU** 



AV. 18 DE JULIO 1730
GALERÍA DEL NOTARIADO
LOCAL 04

- Actuaria Adjunta.

121.849 - Feb. 13 vc. Mar. 2

Juez Letrado de Familia de 28° Turno: MARIA ISABEL BENE BAZZI, IUE 2-107331/2025. Montevideo, 11 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: MARIA ELSA PAIS RIVANERA - Actuaria.

121.851 - Feb. 13 vc. Mar. 2

Juez Letrado de Familia de 18° Turno: José Paulo CHACON CABRERA, IUE 2-121645/2025. Montevideo, 03 de febrero de 2026. Firmado electrónicamente por: GIOVANNA MARÍA GALLO MARTÍNEZ - Actuaria Adjunta.

121.856 - Feb. 13 vc. Mar. 2

Juez Letrado de Familia de 6° Turno: ALFONSO EDISON REY ALFARO, IUE 2-116249/2025. Montevideo, 09 de febrero de 2026. Firmado electrónicamente por: FLAVIA FOLINI IRIGOYEN - Actuaria Adjunta.

121.857 - Feb. 13 vc. Mar. 2

Juez Letrado de Familia de 11° Turno: JUAN JOSÉ PODESTÁ LÓPEZ, IUE 2-121131/2025. Montevideo, 10 de febrero de 2026. Firmado electrónicamente por: ADRIANA GABRIELA

FARIAS MENDINA - Actuaria.

121.858 - Feb. 13 vc. Mar. 2

Juez Letrado de Familia de 16° Turno: ELVIRA RODRIGUEZ PLÁ, IUE 2-38494/2025. Montevideo, 03 de febrero de 2026. Firmado electrónicamente por: ANA MARIELA BRUNO POLLERO - Actuaria.

121.859 - Feb. 13 vc. Mar. 2

Juez Letrado de Familia de 20° Turno: RITA CARBONELL GONZALEZ, IUE 2-2021/2026. Montevideo, 03 de febrero de 2026. Firmado electrónicamente por: BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI - Actuaria Adjunta.

121.860 - Feb. 13 vc. Mar. 2

Juez Letrado de Familia de 19° Turno: Celia Beatriz POZARNIK, IUE 2-115714/2025. Montevideo, 10 de febrero de 2026. Firmado electrónicamente por: ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN - Actuaria.

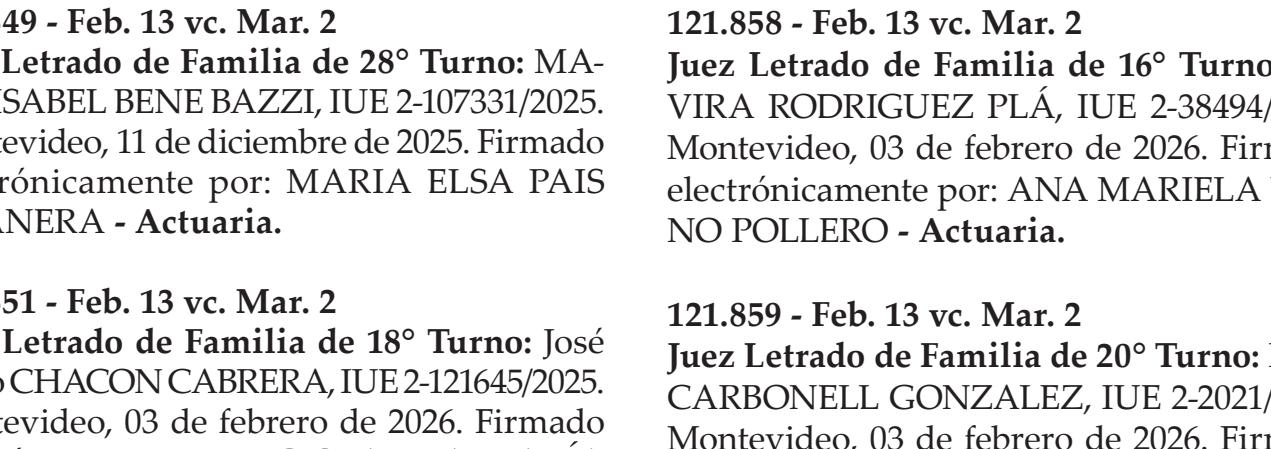
121.861 - Feb. 13 vc. Mar. 2

Juez Letrado de Familia de 10° Turno: LIRA CELIA SOSA o LIRA CELIA SOSA PIRIZ, MÓNICA VALERIA PACILIO SOSA

SOLUCIONES SANITARIAS

SOLUCIONES SANITARIAS

- Servicios Residenciales
- Servicios Comerciales
- Desobstrucciones de Cañerías
- Detección de fugas
- Reparaciones Instalaciones en Gral.
- Servicio de urgencia 24 hs



URGENCIA
24
HORAS

LLÁMANOS: 099 625 328

y LUIS ANTONIO PACILIO DORTA, IUE 2-111939/2025. Montevideo, 23 de enero de 2026. Firmado electrónicamente por: YAMILA ESCARONE GIMÉNEZ – Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuaría Adjunta.

121.862 - Feb. 13 vc. Mar. 2

Juez Letrado de Familia de 9º Turno: DIAMAR SERRA TORMO, IUE 2-33889/2025. Montevideo, 06 de noviembre de 2025. Firmado electrónicamente por: LUISA ANDREA PIAZZA TORRES - Actuaría Adjunta.

121.863 - Feb. 13 vc. Mar. 2

Juez Letrado de Familia de 25º Turno: JOSÉ GERMÁN NADDEO RODRÍGUEZ, IUE 2-115839/2025. Montevideo, 03 de febrero de 2026. Firmado electrónicamente por: MAGDALENA ELSI MIGNONE VIERA - Actuaría Adjunta.

121.866 - Feb. 18 vc. Mar. 3

Juez Letrado de Familia de 6º Turno: EDGARDO ALCIDES CABRERA SANDES, IUE 2-122292/2025. Montevideo, 09 de febrero de 2026. Firmado electrónicamente por: FLAVIA

FOLINI IRIGOYEN - Actuaría Adjunta.

121.869 - Feb. 18 vc. Mar. 3

Juez Letrado de Familia de 8º Turno: María Celia Morón Pereyra e Iván Agustín de los Santos Morón, IUE 2-46099/2025. Montevideo, 22 de setiembre de 2025. Firmado electrónicamente por: NATALIA GAVILANES CALERO - Actuaría Adjunta.

121.870 - Feb. 18 vc. Mar. 3

Juez Letrado de Familia de 28º Turno: MANUEL SANTOS CASTRO MOURO, IUE 2-118273/2025. Montevideo, 19 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS - Actuaría Adjunta.

121.872 - Feb. 18 vc. Mar. 3

Juez Letrado de Familia de 15º Turno: VIOLETA LYDDY PANIZZA BELLOMO, IUE 2-111648/2025. Montevideo, 02 de febrero de 2026. Firmado electrónicamente por: ANA MARIELA BRUNO POLLERO - Actuaría.

121.876 - Feb. 18 vc. Mar. 3

Juez Letrado de Familia de 23º Turno: Jaime José Caiero Paz, IUE 2-120162/2025. Monte-

0		0
9	SOLUCIONES SANITARIAS	9
9	ATENCIÓN PERSONALIZADA	9
6	SERVICIOS SANITARIOS DETECCIÓN DE FUGAS REPARACIONES E INSTALACIONES EN GRAL DESOBSTRUCCIÓN DE CAÑERÍAS URGENCIAS 24 HS	6
2	LLÁMANOS: 099 625 328	2
5		5
3		3
2		2
8		8

video, 04 de febrero de 2026. Firmado electrónicamente por: VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA - **Actuaria Adjunta.**

121.877 - Feb. 18 vc. Mar. 3

Juez Letrado de Familia de 20° Turno: MIRTHA GLADIS CRUZ GARCIA, IUE 2-104572/2025. Montevideo, 23 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI - **Actuaria Adjunta.**

121.878 - Feb. 18 vc. Mar. 3

Juez Letrado de Familia de 19° Turno: CELZIENA GFELLER DUHALDE, IUE 2-3387/2026. Montevideo, 11 de febrero de 2026. Firmado electrónicamente por: ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN - **Actuaria.**

121.882 - Feb. 18 vc. Mar. 3

Juez Letrado de Familia de 16° Turno: ERIBERTO ISMAEL PONTET BONJOUR, IUE 2-98028/2025. Montevideo, 28 de noviembre de 2025. Firmado electrónicamente por: ANA MARIELA BRUNO POLLERO - **Actuaria.**

PUBLICA POR 30 DÍAS

121.533 - Feb. 2 vc. Mar. 17

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9° Turno, dictada en autos: "ROBAINA ESQUIVEL, LIDIA - HERENCIA YACENTE" IUE 2-18466/2023, se hace saber que por auto 6074/2025, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de LIDIA ESTHER ROBAINA ESQUIBEL, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P). Montevideo, 01 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: LUISA ANDREA PIAZZA TORRES - **Actuaria Adjunta.**

PUBLICA POR 30 DÍAS

121.879 - Feb. 18 vc. Abr. 7

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27° Turno, dictada en autos: " SARZANA, SANTINA y LOVE MENKES, JONA - HERENCIA YACENTE y SUCESION" IUE 2-11798/2025, se hace saber que por auto 5262/2025, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión

SCELZA&MONTANO

E S T U D I O J U R I D I C O

Asesoramiento altamente especializado, basados en el compromiso, la confianza y la eficacia.

Plaza Cagancha 1335. Ap 1104
2903 07 80
sym@scelzaymontano.com.uy
scelzaymontano.com.uy



de SANTINA GIULIETTA SARZANA, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.). Montevideo, 16 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS - Actuaria Adjunta.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

Montevideo

(Ley. 16.044 artículo 3º, 4º y 5º)

Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos, dentro del término de 60 (sesenta) días, bajo apercibi-

miento de lo que corresponda por Derecho.

121.727 - Feb. 5 vc. Feb. 20

Juez Letrado de Familia de 26º Turno: Ignacio López Rethen y María Luciana Scrigna Vigil, IUE 2-85954/2025. Montevideo, 13 de noviembre de 2025. Firmado electrónicamente por: CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ - Actuaria.

121.763 - Feb. 9 vc. Feb. 24

Juez Letrado de Familia de 3º Turno: MICAELA BARBIERI PINTOS y BRUNO FEDERICO KAC LESTIDO, IUE 2-103900/2025. Montevideo, 04 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: FLORENCIA MARÍA BONINO REIG - Actuaria.

121.807 - Feb. 11 vc. Feb. 26

Juez Letrado de Familia de 10º Turno: Mariana Libertad RÍOS VITANCOURT y Aldo Daniel PLÁ SUM, IUE 2-120500/2025. Montevideo, 26 de enero de 2026. Firmado electrónicamente por: YAMILA ESCARONE GIMÉNEZ – Administrativo IV Colaboración: Actuaria Adjunta.

HÁGASE SOCIO

Obtenga el respaldo y beneficios de una institución con más de 80 años de prestigio.



Sorteo de remates

Capacitación

Respaldo técnico

Descuentos

Salas de remate

ANRTCI

Asociación Nacional de Rematadores Tasadores y Corredores Inmobiliarios

anrtci.uy

2901 7366

info@anrci.com.uy

Lunes a Viernes de 10.00 a 17.00 hs

Avda. Uruguay 826 entre Andes y Florida

121.843 - Feb. 12 vc. Feb. 27

Juez Letrado de Familia de 10° Turno: HORACIO ARNOLDO D'ANGELO RONZONI y SILVIA SUSANA TAIBO SUÁREZ, IUE 2-104302/2025. Montevideo, 09 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: YAMILA ESCARONE GIMÉNEZ – Administrativo IV
Colaboración Cargo: Actuaría Adjunta.

121.844 - Feb. 12 vc. Feb. 27

Juez Letrado de Familia de 6° Turno: JOSE LUIS CABILLÓN OLIVERI y MARÍA LAURA VADELL AMESPIL, IUE 2-117425/2025. Montevideo, 06 de febrero de 2026. Firmado electrónicamente por: FLAVIA FOLINI IRIGOYEN - Actuaría Adjunta.

121.871 - Feb. 18 vc. Mar. 3

Juez Letrado de Familia de 26° Turno: Carlos Alberto Abad Polido y Liliana Carol Prado Xaubet, IUE 2-62445/2025. Montevideo, 05 de septiembre de 2025. Firmado electrónicamente por: MAGDALENA ELSI MIGNONE VIERA - Actuaría Adjunta.

Emplazamientos

121.842 - Feb. 12 vc. Feb. 27

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 4° Turno, dictada en autos: "PELUFFO MOYANO, LILIAN - SUCESIÓN" IUE 2-104546/2025, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s LILIÁN PELUFFO MOYANO, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos. Asimismo se cita, llama y emplaza al Sr/a ROBERTO MANDIÁ BICA a que comparezca a manifestar si acepta/n o repudia/n la herencia del causante, por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designarle curador de bienes. Montevideo, 18 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: CARLOS FEDERICO BARANZANO CHALELA - Actuario Adjunto.

121.850 - Feb. 13 vc. Mar. 2

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 4° Turno, dictada en autos: "AGEN-



Servicio integral

Servicios contables

Servicios legales

Consultoría de negocios

Notarial y Real Estate



adsconsultores.com.uy



Ituzaingó 1377, Piso 1 - Edificio Constitución



+(598) 2914 8758 / (598) 291 48763

CIA NACIONAL DE VIVIENDA -DILIGENCIA PREPARATORIA-” IUE 239425/2025, por Decreto N° 2255/2025 de fecha 19/08/2025, se intim a los titulares registrales del Derecho de propiedad del padrón individualizado con el número treinta mil novecientos setenta y uno (30.971) del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, Sres. CARLOS BERIO DE MARCO Y OLGA ANA PUENTES, y/o sucesores a cualquier título, para que en un plazo de veinte días presenten, y luego ejecuten, un proyecto de rehabilitación del inmueble que permita ajustarlo a los requerimientos de la normativa nacional y departamental correspondiente. Montevideo, 10 de febrero de 2026. Firmado electrónicamente por: MARÍA CLAUDIA HERNÁNDEZ AMORÓS - Actuaría.

121.864 - Feb. 13 vc. Mar. 2

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 26° Turno, dictada en autos: “DE FREITAS MODERNEL, MARÍA y otro c/ BARERA DE FREITAS, VÍCTOR y otros - PARTICIÓN CESACION DE CONDOMINIO DE ORIGEN CONTRACTUAL (ART.370 CGP)”

IUE 2-55852/2014, Se cita, llama y emplaza a Gonzalo BARERA DE FREITAS, Marina Irene MAUTONE BRUFAO, Víctor BARERA POCHELU, Martín BARERA POCHELU, Carmen RODRIGUEZ y/o sus herederos por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso. Montevideo, 25 de septiembre de 2025. Firmado electrónicamente por: CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ - Actuaría.

121.865 - Feb. 13 vc. Mar. 2

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 8° Turno, dictada en autos: “FONDO SOCIAL DE VIVIENDA DE EMPLEADOS Y OBREROS DE CUTCSA c/ HEREDEROS, SUCESORES O INTERESADOS DE ROSANO TECHERA, JULIO y RODRIGUEZ, FERREIRA, NELLY - RESCISIÓN DE CONTRATO” IUE 2-108105/2024, por resolución N° 4225/2025 de fecha 13/11/2025 , se cita, llama y emplaza a HEREDEROS Y/O SUCESORES A CUALQUIER TITULO DE JULIO ERIBERTO ROSANO TECHERA y de NELLY RODRIGUEZ FERREIRA por el término de 90 días a efectos de comparecer a

The advertisement features a close-up photograph of several brown cattle. In the upper left corner, there is a circular logo for "ACG" (Asociación de Consignatarios de Ganado), which was founded in 1920 and is celebrating its 100th anniversary. The logo includes the text "ACG" in white, "FUNDADA EN 1920" in smaller letters, and "100 AÑOS" in yellow. Below the logo, the text reads "GENTE DE CONFIANZA DEFENDIENDO SU NEGOCIO AGROPECUARIO" in large, bold, white letters. At the bottom of the text, the website "acg.com.uy" is displayed in a smaller white font.

estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Montevideo, 16 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: MARIELA MORAGLIO TOMAS – Actuaria Adjunta.

Incapacidades

121.716 - Feb. 6 vc. Feb. 23

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12° Turno en autos: "LECUMBERRY, RAUL - INCAPACIDAD", IUE 2-78365/2024, se hace saber que por Resolución N° 4843/2025 de fecha 17/09/2025, se declaró en estado de incapacidad a Raúl Fernando Lecumberry Rivera, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. Patricia Lecumberry Colamoni, quien aceptó el cargo el 01/10/2025. Montevideo, 13 de octubre de 2025. Firmado electrónicamente por: ADRIANA JULIETA FISAS VILLANUEVA – Actuaria.

121.808 - Feb. 11 vc. Feb. 26

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16° Turno en autos: "BLECHMAN GALUN, SARA - INCAPACIDAD", IUE 2-14362/2025, se hace saber que por Resolución N° 6455/2025 de fecha 25/11/2025, se declaró en estado de incapacidad a SARA BLECHMAN GALUN, designándose curador/a propietario/a al/a Sr/a. ANA JUDITH CALACHÍ BLECHMAN, quien aceptó el cargo el 22/12/2025. Montevideo, 09 de febrero de 2026. Firmado electrónicamente por: ANA MARIELA BRUNO POLLERO - Actuaria.

Prescripciones

121.728 - Feb. 5 vc. Feb. 20

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 11° Turno, dictada en autos: "RUA COSTA, MYRIAM - PREScripción adquisitiva bien inmueble prescripción adquisitiva de bien inmueble" IUE 2-58796/2016, y en cumplimiento de lo dispuesto por el decreto N° 380/2025 de fecha 24/02/2025, se hace saber que se presentó ante ésta Sede, Myriam Graciela



GANADO A FAENA

Precios promedios de la semana N° 7 (del 08/02/26 al 14/02/26)

CATEGORÍA	PRECIO	Dólares por kilo en cuarta balanza
NOVILLO	5,50	
VACA	5,21	Dólares por kilo en cuarta balanza
VAQUILLONA	5,34	Dólares por kilo en cuarta balanza

RUA COSTA, promoviendo juicio de prescripción adquisitiva respecto del inmueble sito en la localidad catastral y departamento de MONTEVIDEO, Padrón No 76.436, el que según Plano de Mensura de Prescripción del Ingeniero Agrimensor Túlio Patella, levantando el día 10 de febrero de 2016, inscripto en forma provisoria en la Dirección Nacional de Catastro el día 15 de febrero de 2016 con el número 1859, tiene una superficie de 146 m² 64 dm² y se deslinda así: 17.18 metros al Noreste de frente a la calle Juan Acosta, 8.55 metros al Sureste también de frente a la calle Santiago Sierra, por ser esquina; 17.18 metros al Suroeste lindando con el Padrón 76.437; y 8.52 metros al Noroeste lindando con parte del Padrón 76.435. En consecuencia, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a cualquier interesado en el proceso y a todo aquel que se considere con derechos en el bien de autos, a que comparezca ante ésta Sede, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el que se seguirán los procedimientos, así como también a los titulares de los padrones linderos N° 76.435 y 76.437. Montevideo, 04 de junio de 2025. Firma-

do electrónicamente por: NATALIA SHEILA SILVERA MACHADO – Actuaría Adjunta.

121.734 - Feb. 6 vc. Feb. 23

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 19º Turno, dictada en autos: "MACHADO BENITEZ, MARIA - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-26203/2024, se hace saber que ante esta Sede se presentó María Enriqueta MACHADO BENITEZ, deduciendo Acción de Prescripción Adquisitiva sobre la Unidad de propiedad horizontal 201, que forma parte del edificio construido en el terreno sito en la localidad catastral Montevideo, zona urbana, empadronado con el N° 16.356, el que según plano de mensura y prescripción del Agrimensor Eduardo Dalessandro de octubre de 2023, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional de forma provisoria con el número 2856, el 28 de noviembre de 2023, consta de una superficie de 455 metros 1302 centímetros; que da de frente al noreste, en 10 metros 36 a la calle Juan D. Jackson. La unidad doscientos uno está empadronada individualmente con el número 16.356/201; y de acuerdo al plano



Soluciones Integrales Galván

Galería del Notariado, Of. 11
encuadernadoragyg@gmail.com
091044577

Encuadernación de Libros Contables - Copiado de Actas - Gestiones ante DGR y Trámites de Microfichas
Trámites ante IGRN (sin costo) - Venta de Libros Copiativos - Rúbrica para Libros SAS

anteriormente nombrado, se ubica en segundo piso, a cota vertical más 6 metros 77 centímetros y tiene una superficie de 59 metros 83 decímetros. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a Héctor Armando Frigerio Rodríguez y Aurelia Molvis Muniz, sus herederos y/o sucesores a cualquier título y todos los que se consideren con derechos sobre el bien cuya prescripción se solicita, así como también a los titulares del padrón lindero 16.356/202, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones. Montevideo, 03 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: MARTÍN LUIS MOLLER CAL – Actuario Adjunto.

121.806 - Feb. 11 vc. Feb. 26

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 4º Turno, dictada en autos: "FIUZA SEQUEIRA, ALBA y otro - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-61481/2021, y según providencia número 1274/2025 de fecha 13.5.25, se hace saber que ante esta Sede se presentaron Jorge Federico Lago Sosa y Alba Rosa Fiуza

Sequeira, promoviendo juicio de Prescripción Adquisitiva sobre el bien inmueble del Departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, empadronado con el numero CUARENTA Y DOS MIL OCHO CIENTOS OCIENTA Y CUATRO(42.884) que según plano de Mensura de Prescripción del Ingeniero Agrimensor Fernando González Zanotta - inscripto en la Dirección Nacional de Catastro Registro Provisorio el 13 de julio de 2021 con el número 2456, y tiene una superficie de quinientos veintiocho (528) metros cuadrados con treinta y seis (36) decímetros cuadrados, y se deslindan así: al sur frente a calle Samuel Lafone tres metros, al oeste lindando con padrón 42.883 parte, una línea quebrada compuesta de tres tramos de: cincuenta y dos metros y cincuenta y siete centímetros (52,57), tres metros y nueve centímetros (3,09) y siete metros y treinta y cinco centímetros (7,35), al norte lindando con el padrón 42.970, quince metros y veintinueve centímetros (15,29), al este lindando con el padrón 42.885, veintiocho metros y cuarenta y tres centímetros (28,43), al sur lindando con padrón 42.884 parte, doce metros y dos centímetros (12,02), al este nuevamente,



Somos mucho más que crédito, somos mucho más que productos, Cotrans es un mundo de soluciones.

- ASESORAMIENTO LEGAL
- SERVICIO FÚNEBRE
- VARIEDAD DE SERVICIOS
- EMERGENCIA MÓVIL



Av. Uruguay 921
2900 2992 - 2900 2834
info@cotrans.com.uy
cotrans.com.uy

GRAN VARIEDAD DE PRODUCTOS

VESTIMENTA Y ENZIADO
PRODUCTOS PARA NIÑOS Y ADULTOS

ELECTRODOMÉSTICOS
CELULARES Y ELECTRÓNICOS

LIBRERÍA Y BAZAR

lindando con el padrón 42.884 parte, treinta y cinco metros con veintinueve centímetros (35,29). En consecuencia en este estado y según la referida providencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA a todos quienes se consideren con derechos sobre el bien de obrados y especialmente a los últimos titulares registrales; Ricardo Garese y sus sucesores y/o herederos a cualquier título y a los titulares o quienes se consideren con derechos de los padrones linderos 42.970 Josefina Olivera, 42.884 parte Heriberto Viera Vellozo o Heriberto Viera Velloso, 42.885 María Luisa Díaz Ramos y 42.883 parte Juana Patricia Fiúza Sequeira y Raúl Nelson Fiúza Sequeira, para que en el término de 90 días comparezcan ante esta sede a deducir sus derechos bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se sustanciaran los presentes.- Montevideo, 06 de noviembre de 2025. Firmado electrónicamente por: GRISEL HERCILIA CUBAS PUENTES – Actaria de Jdos. de Paz.

Rectificación de Partidas

121.794 - Feb. 11 vc. Feb. 26

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 26° Turno, dictada en autos caratulados: "BRITOS FRANCO, NELIDA y otro - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-119864/2025, se ha solicitado la RECTIFICACIÓN DE LA PARTIDA DE DEFUNCIÓN de: MARIA LEONOR FRANCO ESMIRNA, inscripta el día 02/05/2025, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 2 del Departamento de Montevideo, Acta N° 615, en el sentido que: donde dice que era de estado civil "VIUDO" debio decir "DIVORCIODA". por así corresponder. Montevideo, 06 de febrero de 2026. Firmado electrónicamente por: CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ – Actaria.

121.875 - Feb. 18 vc. Mar. 3

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28° Turno, dictada en autos caratulados: "FERNANDEZ BONILLA, GUSTAVO - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA ", IUE 2-115813/2025, se ha solicitado la RECTIFICACIÓN DE LA PARTIDA DE DEFUNCIÓN de: NORIMAR AMANDA BONILLA CASTRO, inscripta el día 04/09/2025, ante el Oficial de



 **Previsión**

Cobertura Fúnebre Integral

Pensando en el futuro y su familia, tener
TRANQUILIDAD es estar en Previsión.



Dr. Mario Cassinoni 1685



0800 8160



info@prevision.com.uy



prevision.com.uy

Estado Civil de la Of. 2 del Departamento de Montevideo, Acta N° A-1368, en el sentido que: donde dice "ESTADO CIVIL: VIUDA" debe decir "ESTADO CIVIL: DIVORCIADA" por así corresponder. Montevideo, 23 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS - Actuaria Adjunta.

mado electrónicamente por: FLAVIA FOLINI IRIGOYEN – Actuaria Adjunta.

Avisos Particulares

Edictos Matrimoniales

121.881 - Feb. 18 vc. Feb. 20 (Ed. Maldonado)

Año: 2026

Edicto de Matrimonio
Sección u Oficina N° 478
Departamento de Maldonado

En Maldonado, Maldonado el día doce de febrero de dos mil veintiséis a las 12:14 horas, a petición de los interesados hago saber, que han proyectado unirse en matrimonio: HORACIO MARTIN BERMÚDEZ CIRIA, cédula de identidad 33962766, nacido/a en Uruguay, de nacionalidad uruguayo, de cuarenta y tres años de edad, de estado civil soltero, de profesión empleado, domiciliado en calle 17,



Dra. Fiorella Cal
Abogada Laboral,
Familia y civil

 calfiorella09@gmail.com

 099749261

 Centro, Montevideo
Punta Carretas, Montevideo

Maldonado, Maldonado.

NATALIA MADELÓN CORRALES PEREYRA, cédula de identidad 46196603, nacido/a en Uruguay, de nacionalidad uruguaya, de treinta y un años de edad, de estado civil soltera, de profesión empleada, domiciliado en calle 17, Maldonado, Maldonado.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina por espacio de ocho días como lo manda la ley.

ROSARIO RIJO
Oficial de Estado Civil
Intendencia de Maldonado

121.885 - Feb. 18 vc. Feb. 20 (Ed. Maldonado)

Año: 2026
Edicto de Matrimonio
Sección u Oficina N° 478
Departamento de Maldonado

En Maldonado, Maldonado el día doce de febrero de dos mil veintiséis a las 10:24 horas,

a petición de los interesados hago saber, que han proyectado unirse en matrimonio:

FLORENCIA SOSA CALVAO, cédula de identidad 44218447, nacido/a en Uruguay, de nacionalidad uruguaya, de treinta y seis años de edad, de estado civil soltera, de profesión funcionario público, domiciliado en Eugenio Ruiz Zorrilla, Maldonado, Maldonado.

WILSON ENRIQUE YACQUES ARANDA, cédula de identidad 41818446, nacido/a en Uruguay, de nacionalidad uruguayo, de cuarenta años de edad, de estado civil soltero, de profesión trabajador independiente, domiciliado en Eugenio Ruiz Zorrilla, Maldonado, Maldonado.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina por espacio de ocho días como lo manda la ley.

ROSARIO RIJO
Oficial de Estado Civil
Intendencia de Maldonado



Grabados en el acto
Regalos Empresariales
Repuestos Originales



DESDE 1953 AL SERVICIO DE LA ESCRITURA

Galería del Notariado, 18 de Julio 1730
092 220 514 - 2401 0801
lacasadelaslapiceras@yahoo.com

15% descuento a
ESCRIBANOS
efectivo o transferencia

Tercera Sección
Avisos publicados
Última publicación

Apertura de Sucesiones

Montevideo

Ley 16.044 artículos 3º, 4º y 5º

Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

120.599 - Feb. 4 vc. Feb. 19

Juez Letrado de Familia de 9º Turno: María Teresa Martínez Galvan, IUE 2-82399/2025. Montevideo, 02 de febrero de 2026. Firmado electrónicamente por: BRENDA ARACELI CORREA GUTIERREZ - Actuaria Adjunta.

121.686 - Feb. 4 vc. Feb. 19

Juez Letrado de Familia de 13º Turno: CARLOS FRANCISCO PACCE BERRUTTI o CARLOS FRANCISCO PACE BERRUTTI, IUE 2-101234/2025. Montevideo, 04 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: FLAVIA FOLINI IRIGOYEN - Actuaria Adjunta.

121.688 - Feb. 4 vc. Feb. 19

Juez Letrado de Familia de 3º Turno: DECIA DI CILLA APOLLONIO, IUE 2-119255/2025. Montevideo, 22 de enero de 2026. Firmado electrónicamente por: FLORENCIA MARÍA BONINO REIG - Actuaria.



Compra | Venta | Canje de Vinilos | CDs | Equipos de Audio

18 de Julio 1730, Galería del Notariado, local 6 y 7

093 965 667

121.693 - Feb. 4 vc. Feb. 19

Juez Letrado de Familia de 22° Turno: EDUARDO JORGE GIMÉNEZ LÓPEZ, IUE 2-113987/2025. Montevideo, 23 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO - Actuaria Adjunta.

121.699 - Feb. 4 vc. Feb. 19

Juez Letrado de Familia de 20° Turno: JULIO CESAR MOREIRA ODELLA, IUE 2-104156/2025. Montevideo, 18 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI - Actuaria Adjunta.

121.702 - Feb. 4 vc. Feb. 19

Juez Letrado de Familia de 17° Turno: Gustavo Federico SANTOS FERNANDEZ, IUE 2-85293/2025. Montevideo, 27 de octubre de 2025. Firmado electrónicamente por: MARÍA del CARMEN ROLDAN PUCCIARELLO - Actuaria.

121.703 - Feb. 4 vc. Feb. 19

Juez Letrado de Familia de 6° Turno: IRIS RENEE CAMACHO GARRETANO, IUE

2-111331/2025. Montevideo, 03 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: FLAVIA FOLINI IRIGOYEN - Actuaria Adjunta.

121.704 - Feb. 4 vc. Feb. 19

Juez Letrado de Familia de 17° Turno: Carlos Gabriel FERNANDEZ ESPINOSA, IUE 2-117426/2025. Montevideo, 23 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: MARÍA del CARMEN ROLDAN PUCCIARELLO - Actuaria.

121.705 - Feb. 4 vc. Feb. 19

Juez Letrado de Familia de 5° Turno: ADOLFO TRAVERSO CATAROZZI, IUE 2-89697/2025. Montevideo, 20 de octubre de 2025. Firmado electrónicamente por: DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA - Actuaria Adjunta.

121.708 - Feb. 4 vc. Feb. 19

Juez Letrado de Familia de 16° Turno: GENEBRANDO ALONSO ROMERO, IUE 2-113988/2025. Montevideo, 02 de febrero de 2026. Firmado electrónicamente por: ANA MARIELA BRUNO POLLERO - Actuaria.

- SALON DE VENTAS
- BIBLIOTECA
- SERVICIO ODONTOLÓGICO
- SERVICIO FÚNEBRE
- BARBACOA
- ESPACIO ADULTO MAYOR



Casa Central - 8 de octubre 2897

2487 2711

correo@coopelectoral.com.uy

coopelectoral.com.uy

121.709 - Feb. 4 vc. Feb. 19

Juez Letrado de Familia de 1º Turno: Washington Fernando REY BAUDÍN, IUE 2-115387/2025. Montevideo, 02 de febrero de 2026. Firmado electrónicamente por: ANA PAULA CORNELLI CHOPITEA - Actuaria Adjunta.

121.711 - Feb. 4 vc. Feb. 19

Juez Letrado de Familia de 16º Turno: JOSE CARLOS BORDOLLI NAPPE, IUE 2-91722/2025. Montevideo, 02 de febrero de 2026. Firmado electrónicamente por: ANA MARIELA BRUNO POLLERO - Actuaria.

121.712 - Feb. 4 vc. Feb. 19

Juez Letrado de Familia de 22º Turno: SYLVIA LORELEY GONZALEZ PÉREZ, IUE 2-104753/2025. Montevideo, 23 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO - Actuaria Adjunta.

121.713 - Feb. 4 vc. Feb. 19

Juez Letrado de Familia de 15º Turno: WAL-

TER DAVID CLAVIJO RODRÍGUEZ, IUE 2-108001/2025. Montevideo, 02 de febrero de 2026. Firmado electrónicamente por: ANA MARIELA BRUNO POLLERO - Actuaria.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

Montevideo

(Ley. 16.044 artículo 3º, 4º y 5º)

Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos, dentro del término de 60 (sesenta) días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.



Lentes de Receta - Lentes de Sol
Lentes de Contacto - Audífonos

Atención Personalizada

18 de Julio 1730, Local 2
24005093 - 093310288

Descuento 20% para los lectores de La Hoja

No acumulable con otras promociones.



121.676 - Feb. 4 vc. Feb. 19

Juez Letrado de Familia de 10° Turno: BRUCE ROBERT SOUTHEY y SANDRA LUISA RODRIGUEZ ZAS, IUE 2-100769/2025. Montevideo, 23 de enero de 2026. Firmado electrónicamente por: YAMILA ESCARONE GIMÉNEZ – Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuaría Adjunta.

121.687 - Feb. 4 vc. Feb. 19

Juez Letrado de Familia de 27° Turno: Juan José Sanguinetti Fernández y María Cristina Jaureguiberry, IUE 2-110019/2025. Montevideo, 28 de enero de 2026. Firmado electrónicamente por: VICTORIA CAROLINA BRUNDI GONZÁLEZ - Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuaría Adjunta.

Avisos Particulares

Sociedades Anónimas y Balances

121.710 - Feb. 4 vc. Feb. 19**Sierras y Valles S.A.**

**Reducción de Capital
Ley 16.060 Artículo 294**

AGE: 31/12/2025

Capital a rescatar: 92.622.808,43 acciones
Nuevo Capital: 188.052.368,76 pesos uruguayos
Convocatoria/ documentación: acreedores, oposiciones presentarse en Blanes Viale 6328 Montevideo

Plazo: 30 días desde última publicación.

Nuevos Servicios

IMPRESIÓN DE ACCIONES DE S.A.S

CONSULTENOS

lahoja19@gmail.com



Todos los días desde las 19:00hs
Br. Juan Benito Blanco 1003
091832229
 dasimontevideo

El Primer Restaurante Temático de Montevideo



Noticias Internacionales

Polonia prohibió el ingreso de vehículos chinos a instalaciones militares por riesgo de espionaje y fuga de datos

Infobae: El ejército de Polonia prohibió la entrada de vehículos de origen chino a bases y recintos militares por temor a que los sistemas electrónicos y sensores de estos autos puedan recopilar y transmitir datos sensibles a actores extranjeros.

La medida responde a un análisis de riesgos sobre la capacidad de los automóviles modernos para adquirir, almacenar y potencialmente compartir información confidencial relacionada con la infraestructura y operaciones de defensa.

Según el comunicado del Estado Mayor polaco, los autos fabricados en China no podrán ingresar a instalaciones militares

a menos que las funciones de grabación y conectividad sean desactivadas y se apliquen salvaguardas adicionales conforme a las normas de seguridad de cada recinto.

La prohibición afecta a vehículos de marcas chinas que han ganado peso en el mercado polaco, como MG, Chery y BYD, cuyos modelos se han popularizado en los últimos años y representan una parte de los registros de autos nuevos en el país.

El ejército explicó que la decisión tiene carácter preventivo y busca evitar la exposición involuntaria de información estratégica, rutas, imágenes o sonidos que puedan ser captados por sistemas avanzados de grabación, geolocalización y comunicación integrados en los vehículos.

“Los automóviles modernos, equipados con sensores y sistemas inteligentes, pueden facilitar la adquisición no controlada de datos”, señaló la institución



La mejor cucina Italiana.



Todos los días
de 12:00 a 00:00hs
Pedidos y reservas:
098 413 657

en su declaración.

La restricción no se limita a los autos, sino que también prohíbe conectar teléfonos oficiales del ejército a sistemas de infoentretenimiento en vehículos de fabricación china, una medida destinada a reducir aún más los riesgos de interceptación de comunicaciones o transferencia de datos sensibles.

El ejército polaco indicó que la protección de la información es prioritaria en el contexto actual de amenazas híbridas y tecnológicas.

No obstante, la prohibición no será absoluta en todos los espacios. El comunicado aclaró que los vehículos chinos podrán acceder a instalaciones militares de uso público, como hospitales, clínicas, bibliotecas o clubes de guarnición, mientras que el control se intensificará en áreas clasificadas y recintos donde se maneje información especialmente sensible.

El Estado Mayor polaco agregó que las nuevas restricciones están en línea con las prácticas adoptadas por otros países de la OTAN y aliados occidentales, que han endurecido los controles para proteger su infraestructura crítica ante la creciente sofisticación de la tecnología extranjera.

Las autoridades polacas señalaron que están trabajando en soluciones técnicas que permitan, a futuro, que los fabricantes de autos con funciones avanzadas soliciten una autorización especial de seguridad en vez de aplicar una prohibición total. Según datos de consultoras locales del sector automotor, más del 8% de los autos registrados en 2025 en el país fueron de procedencia china. Al mismo tiempo, Estados Unidos y socios comunitarios han reforzado las iniciativas para blindar tecnología y datos ante posibles actividades

des de espionaje, especialmente por parte de China.

La decisión polaca responde a inquietudes compartidas por otras naciones europeas y por Estados Unidos, que han advertido sobre el riesgo de que los sistemas inteligentes de vehículos y dispositivos electrónicos sean empleados para recopilar información estratégica y vulnerar la seguridad nacional.

Las autoridades polacas subrayaron que la vigilancia y las precauciones continuarán adaptándose según evolucione la amenaza tecnológica y el entorno internacional.

Por su parte, el Ministerio de Exteriores de China reaccionó asegurando que sigue de cerca la situación y criticó el uso, a su juicio indebido, del concepto de "seguridad nacional" para justificar restricciones comerciales. Beijing pidió que cesen las prácticas que considera discriminatorias y abogó por evitar la politización de la competencia tecnológica global.

(Con información de Reuters y The Associated Press)

La decisión en medio de la "guerra de motores" de la Fórmula 1 que favorecerá a Alpine en el inicio de la temporada

Infobae: La controversia sobre las reglas de medición de la relación de compresión de los motores en la Fórmula 1 se encuentra en un momento clave, con los cinco fabricantes de unidades de potencia y la FIA a punto de definir si introducen un nuevo control a partir del 1 de agosto que podría tener repercusio-

nes inmediatas en el rendimiento de equipos como Mercedes y el resto de las escuderías que son clientes, como es el caso de Alpine, McLaren y Williams, por ser señalados por haber encontrado una interpretación técnica inesperada pero legal del reglamento.

De esta manera, sea cual sea el resultado del voto electrónico, Mercedes y los usuarios de sus motores tendrán luz verde para comenzar la temporada y correr en base a los controles de cumplimiento actuales que se llevan a cabo a temperatura ambiente.

Una figura de la F1 reveló el desconocido beneficio del “pase rojo” que reciben los campeones de por vida tras su retiro

Te puede interesar:

Una figura de la F1 reveló el desconocido beneficio del “pase rojo” que reciben los campeones de por vida tras su retiro

Hay que recordar que la clave del desacuerdo radica en que la normativa de motores de 2026 exige una relación de compresión de 16:1, inferior al 18:1 del ciclo anterior, pero la medición tradicional se realiza en frío y no recoge la expansión térmica real durante la competición. Un grupo de fabricantes liderados por Audi sospecha que Mercedes podría aprovechar este vacío, acercándose a una relación de 18:1 en plena marcha sin incumplir la prueba estática, lo que le otorgaría una ventaja considerable en caballos de fuerza.

La solución propuesta consiste en una nueva metodología, desarrollada en conjunto por la FIA y los fabricantes, para cuantificar el cambio de la relación de compresión desde condiciones ambientales hasta la operación estándar en pista. El comunicado de la FIA detalla: “Tras la validación de este enfoque, se ha presentado una propuesta según la cual, a partir del 1 de agosto de 2026, el cumpli-

miento del límite de la relación de compresión deberá demostrarse no sólo en condiciones ambientales, sino también a una temperatura de funcionamiento representativa de 130°C”, citó el reporte de la Federación Internacional del Automóvil.

El director de Mercedes Toto Wolff fue tajante en su postura durante el evento presentación del monoplaza W17. “No entiendo que algunos equipos se centren más en los otros y siguen argumentando un caso muy claro y transparente. Simplemente pónganse las pilas. Celebrando reuniones secretas, enviando cartas secretas y tratando de inventar formas de pruebas que simplemente no existen... Creo que, al menos desde aquí, podemos decir que intentamos minimizar las distracciones, prestándonos más atención a nosotros mismos que a los demás, cuando está bastante claro lo que dicen las normas y también lo que la FIA nos ha dicho y les ha dicho hasta ahora”, citó.

La decisión, que también involucra a los órganos comerciales de la F1 como la FOM, precisa de la aprobación de al menos cuatro fabricantes y ambas instituciones para concretarse. El resultado de la votación se hará público en los próximos días y, como todo cambio normativo, quedará sujeto al visto bueno final del Consejo Mundial del Deporte Motor.

Los equipos que utilizan motores Mercedes, como McLaren, Williams y Alpine, trataron de reducir el foco de presión sobre el asunto. James Vowles, director de Williams, y quien fue parte de la estructura de las Flechas de Plata, apoyó el desarrollo de los impulsores: “Creo que probablemente haya un malentendido sobre lo importante que es. Estoy seguro de que habrá una resolución. Para mí, francamente, es solo ruido, y supongo que desaparecerá en las próximas 48 horas. Entiendo por qué todo el mundo se ha centrado en ello, pero no diría que sea un tema tan importante en

esta carrera por el campeonato.” Por su parte, Red Bull celebró que se esté trabajando en clarificar los criterios técnicos. Así lo calificó el director Laurent Mekies: “No creemos que sea ruido, creemos que debemos tener claridad. No nos estresa si va a la izquierda o si va a la derecha, pero debemos tener claridad sobre lo que podemos y lo que no podemos hacer. Es cierto que aún es pronto, pero muy pronto llegaremos a un punto en el que cualquier ventaja competitiva, por pequeña que sea, marcará la diferencia, por lo que lo que queremos es claridad y estoy de acuerdo con James en que esperamos conseguir esa claridad muy pronto”, citó el hombre que reemplazó en sus funciones a Christian Horner en la escudería de los Dos Toros en declaraciones que publicó el sitio Motorsport.

El medio italiano AutoRacer resumió el “ posible truco” en la relación de compresión del motor en disputa: “Al parecer, los técnicos de Mercedes han encontrado la manera de acercar la capacidad de esta relación al antiguo valor de 18:1, en comparación con el 16:1 impuesto por el reglamento técnico de este año”. Sin embargo, reconocieron que algunos “expertos” en el tema plantean como “improbable” llegar a una compresión 18:1: “Alcanzar una relación de compresión más alta habría supuesto hablar de una ventaja, según algunos, de hasta 20 CV”.

Aunque se difundieron especulaciones sobre la posibilidad de que los equipos provistos por unidades de potencia Mercedes pudieran verse excluidos en el estreno del campeonato de la F1 en Melbourne Park (6 y el 8 de marzo), el informe de la FIA le puso claridad a un tema que había sido foco central en el comienzo de un 2026 muy especial para el mundo del Gran Circo.

**Hojas de ruta,
hay muchas...**

para sus avisos

**judiciales y
particulares,**

solo una:

**“La Hoja Judicial y
Comercial”**

durante 50 años

**“La mejor ruta para
sus avisos”**

Ahora Ud. puede escanear este código QR, con su celular, para ingresar de forma ágil a nuestra página web,
www.lahojajudicial.com
Allí encontrará todas las ediciones digitales, actualizadas de cada localidad.

